

DIAGNÓSTICO 2020 PARTE 1

LOS 39 INDICADORES Y 367 SUBINDICADORES DEL ANEXO A DE LA ISO 18091:2019

Esta información corresponde a la sexta evaluación realizada al Municipio de Los Cabos, B.C.S.

El presente Diagnóstico es la segunda evaluación realizada a la XIII Administración Municipal.

Diciembre de 2020



"Para hacer políticamente viable, lo técnicamente indispensable" **Dr. Carlos Gadsden Carrasco**

OBSERVATORIO CIUDADANO INTEGRAL DE LOS CABOS, A.C.

La información contenida en este documento es propiedad intelectual del Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos, A.C. Se autoriza la copia y/o difusión de esta información con el compromiso de citar la fuente. Este Diagnóstico 2020 del segundo año del desempeño de la XIII administración del municipio de Los Cabos, B.C.S. es un trabajo realizado por los Consejeros Ciudadanos del OCI Los Cabos A.C. en base al Anexo A de la norma internacional ISO 18091:2019, con el apoyo de la Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables, FIDEGOC.



CONTENIDO

4	IN	ITR	\bigcirc	Ы	0	\Box	0	N
-	ш		V.	JU	v	∵ ।	v	I٦

- 6 EL OBSERVATORIO CIUDADANO INTEGRAL DE LOS CABOS, A.C.
- 15 LA NORMA INTERNACIONAL ISO 18091:2019
- 18 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, ODS, DE LA O.N.U.
- 20 ISO 18091:2019, METODOLOGIA DE EVALUACIÓN ANTE EL COVID-19
- 23 DIAGNOSTICO 2020
- 32 RESULTADOS DEL CUADRANTE 1
- 56 RESULTADOS DEL CUADRANTE 2
- 75 RESULTADOS DEL CUADRANTE 3
- 102 RESULTADOS DEL CUADRANTE 4
- 123 RESUMEN DE LOS 4 CUADRANTES
- 140 ACCIONES DESDE EL GOBIERNO LOCAL ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19
- 148 SIGUIENTES PASOS Y AGRADECIMIENTOS



INTRODUCCIÓN

DIAGNÓSTICO 2020

En este documento se presenta el segundo diagnóstico "D2" de la Administración Municipal del H. XIII Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S. que corresponde a la evaluación del segundo año de su desempeño. Y es la sexta evaluación que el OCI Los Cabos, A.C. realiza al municipio de Los Cabos, B.C.S. por lo que se considera el sexto diagnóstico "D6" de su historia.

En el año, 2020, la sinergia entre el Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos y la Administración Municipal avanzó de manera vinculada, organizada y comprometida hacia la construcción de un gobierno confiable.

Ha sido un caminar no exento de variantes, siendo este año una etapa histórica inédita dada la aparición de nuevos retos y oportunidades ocasionados por la pandemia COVID-19.

El trabajo de gobierno, la vida ciudadana, y la participación del Observatorio se han visto enriquecidos con nuevas exigencias, modificaciones necesarias en las prioridades de acción, reacción y evaluación, y el uso de métodos de comunicación desacostumbrados en el pasado, pero ahora cotidianamente indispensables dada la emergencia de una "nueva normalidad" en la interacción humana.

El Anexo A de la ISO 18091:02019 contiene el marco sistematizado para la autoevaluación de 39 indicadores de políticas públicas, definiendo las acciones de la administración municipal a ponderar para considerar a un gobierno como "confiable".

A su vez, el Anexo D traduce dichos indicadores hacia los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030 de la ONU.



Ambos constituyen un mapa para descifrar en acciones concretas medibles, replicables y comprobables los puntos a evaluar referentes a acciones de gobierno.

Así como la ISO 18091:2019 es el mapa que guía, traduce y conduce la evaluación del gobierno, es decir, mide el modo de gobernar, los Diagnósticos producto del trabajo voluntario de los miembros del Observatorio y la colaboración de los servidores públicos demuestran no solo la eficiencia de las acciones de gobierno, sino de manera notoria la evolución de la gobernanza, esto es, la manera cada vez más proactiva, organizada, medible y por supuesto perfeccionable de relacionarse gobernantes y gobernados para la toma de decisiones en el municipio de Los Cabos.

Con la seguridad de que siempre habrá servidores públicos y ciudadanos abiertos, dispuestos y comprometidos para lograr que se haga "políticamente viable lo técnicamente indispensable", presentamos este documento.

Es uno de muchos esfuerzos individuales y colectivos para el Bien Común. Así sea.



El Observatorio Ciudadano Integral de los Cabos

El Observatorio Ciudadano Integral de los Cabos, A.C. (OCI Los Cabos) es una asociación civil, constituida por un equipo de ciudadanos conscientes, voluntarios, dispuestos a dar parte de nuestro tiempo para revisar el desempeño del gobierno local, tarea que consideramos fundamental para que el gobierno municipal, estatal y federal pueda percibir las áreas de oportunidad, su magnitud y la importancia que éstas tienen para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del municipio de Los Cabos, B.C.S. Se trata se contribuir para el bienestar de todos los ciudadanos con información fidedigna.

Se cumplieron cinco años de actividad continua. Ya se elaboraron 7 Diagnósticos:

- cuatro correspondientes a la XII Administración, que son: el Diagnóstico Cero que es cómo se recibió la Administración y tres Diagnósticos anuales, correspondientes a cada año de la administración municipal.
- Y tres Diagnósticos a la actual XIII Administración Municipal: dos Diagnósticos anuales correspondientes a los años 2019 y 2020 y una evaluación de las acciones desde los gobiernos locales utilizando las herramientas de la ISO 18091, enfocadas a la mitigación del COVID-19, durante el período de marzo a mayo de 2020.

El 4 de marzo de 2020 se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria del Observatorio; reafirmamos nuestra misión establecida en septiembre de 2015 al incidir en las políticas públicas para mejorar la integridad y efectividad del gobierno y de los ciudadanos de Los Cabos. De igual forma, nos aproximamos a la visión establecida por el Observatorio de ser un actor decisivo en políticas públicas, que a través de un esquema de trabajo incluyente, colegiado, funcional, promotor de la civilidad y sostenible, genere resultados locales y sea ejemplo internacional-







El 12 de diciembre de 2019, se tuvo una reunión de trabajo con la Presidenta Municipal Lic. Jesús Armida Castro Guzmán para entregarle los resultados del Diagnóstico correspondiente al año 2019, mismo que se realizó en 3 partes, correspondiente al primer año de gestión de la presente administración municipal.

El Diagnóstico consistió en 3 partes:

- I. Parte 1: Evaluación de los 39 indicadores y 367 subindicadores del anexo A de la ISO 18091:2019
- II. Parte 2: Evaluación de los 39 indicadores del anexo A de la ISO 18091:2019, relacionados con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU.
- III. Parte 3: Los 367 subindicadores del anexo A de la ISO 18091:2019 por dependencias municipales y organismos públicos municipales descentralizados, con el objetivo de que les sirva como una herramienta para mejorar su desempeño.

La Alcaldesa manifestó su apoyo para que el Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos, A.C. continuara con la evaluación del segundo año de su administración municipal.

Durante los meses de diciembre de 2019, y enero, febrero y marzo de 2020 se llevó a cabo la entrega de los resultados del Diagnóstico correspondiente al año 2019, a cada una de las dependencias municipales que participaron en la evaluación, y se les dio capacitación para la evaluación del año 2020, de manera presencial.

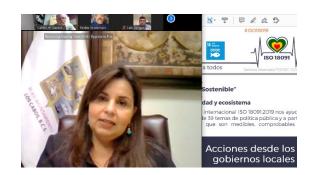
Las actividades durante el año 2020 se vieron afectadas por la pandemia COVID-19, por lo que este año es una etapa histórica inédita con nuevos retos y oportunidades. El trabajo del gobierno, de la vida ciudadana y de la participación de los Consejeros del Observatorio y Líderes de los indicadores, tuvieron nuevas exigencias, se modificaron las formas de acción y de comunicación adaptándonos a la nueva realidad que vivimos.



A partir del mes de marzo de 2020, se presenta de forma imprevista para todos, la emergencia ante el COVID-19 que nos cambió la forma en cómo nos comunicamos y en cómo trabajamos.

Atendiendo los protocolos de sana distancia establecidos, las entrevistas con los servidores públicos para recabar evidencias se dieron por diversos medios que incluyeron llamadas telefónicas, comunicaciones vía WhatsApp, reuniones a través de las plataformas del tipo Zoom y el correo electrónico. Cuando fue posible se realizó la visita física, cumpliendo con las medidas establecidas para evitar el contagio.





Durante el periodo de marzo a mayo de 2020, se llevó a cabo una evaluación especial de las acciones realizadas en el municipio de Los Cabos enfocadas a la mitigación del COVID.19, con la metodología propuesta por la Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables (FIDEGOC), implementando la Norma Internacional ISO18091:2019, con las acciones mínimas que podrían realizar los gobiernos locales ante esta emergencia mundial.

Se entregó un reporte específico de esta evaluación.

El 29 de abril de 2020 se le presentó en teleconferencia a la Alcaldesa de Los Cabos, Jesús Armida Castro Guzmán, el conjunto de indicadores propuestos, así como los cuestionarios y el método de evaluación de las acciones ante el COVID-19.









Cabe destacar que derivado de este esfuerzo conjunto entre ciudadanía y administración municipal, fuimos invitados por FIDEGOC a participar en el "Foro Internacional de Municipios que ante el COVID-19 son Ejemplares con el uso de la ISO 18091 y la Agenda 2030 desde México, Italia y España".

El Foro se llevó a cabo el 19 de mayo de 2020 y participaron entre los ponentes la Alcaldesa de Los Cabos, Jesús Armida Castro Guzmán y la Presidenta del Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos Martha Margarita Díaz Jiménez, compartiendo experiencias de prácticas creativas, innovadoras y ejemplares desde los gobiernos locales y la ciudadanía implementadas partiendo de la metodología de la ISO 18091:2019 y los 17 Objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de ONU.



Muy esencial para el OCI Los Cabos, ha sido la participación de la Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables (FIDEGOC), así como toda la capacitación y la asesoría que se recibe continuamente para llevar a cabo de la mejor manera las actividades del Observatorio.



Por parte de FIDEGOC se recibió invitación para estar presentes en el XXXII Seminario Internacional AISOC 2020, llevado a cabo en Barranquilla, Colombia del 8 al 10 de julio de 2020. AISOC es la Asociación Iberoamericana de Investigación en Sociología de las Organizaciones y Comunicación. El tema del Seminario fue "Cambios Disruptivos en las Organizaciones y la Comunicación. El enlace fue en Google Meet.

En el Seminario, El Dr. Carlos Gadsden presentó la conferencia ISO 18091, Covid 19, gobernabilidad y comunicación y la Dra. Gloria Ostos, desde Alemania, presentó su ponencia "Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos: hacia un modelo de organización para la participación ciudadana. Al final de su intervención, invitó al OCI Los Cabos a comentar su experiencia.

El OCI Los Cabos participó en dos sesiones del Diplomado en Gobiernos de Calidad Internacional: "Consultoría y formación de facilitadores con enfoque ISO 18091:2019", en noviembre y "Reconociendo la Confiabilidad" en diciembre de 2020.













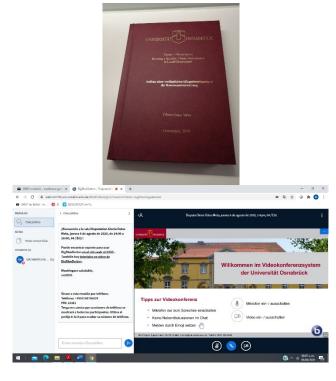
Uno de los eventos de mayor relevancia y trascendencia para el Observatorio fue la Tesis Doctoral de la Doctora Gloria Ostos Mota. Le otorgaron el título de Doctora Suma Cum Laude, en la Universidad de Osnabrück, Alemania.

Su tesis, Construyendo una Confiable Participación Ciudadana en el gobierno local. Estudio de un Caso de Participación Ciudadana Local en América Latina, el Observatorio Ciudadano Integral (OCI) en Los Cabos, Baja California Sur, México.

La Doctora Gloria Ostos Mota, investigadora española, revisó el caso del Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos desde su fundación, los 5 Diagnósticos anuales realizados y la revisión especial realizada por el Observatorio acerca de las acciones realizadas por el gobierno municipal de Los Cabos enfocadas a la mitigación del COVID-19.

El Observatorio estuvo presente, vía internet, en la presentación de su tesis para el Doctorado, el 6 de agosto de 2020.

Se reconoció al Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos como un modelo a seguir en el mundo.







Se tiene un asiento en la Junta de Gobierno del Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos. Cabe destacar que derivado de la aplicación de la ISO18091:2019 al desempeño del Instituto y para cumplir con los parámetros establecidos de la norma internacional, en la Junta de Gobierno del Instituto celebrada el 11 de noviembre de 2020 se presentó la propuesta de abrogackón al Reglamento interno actual del Instituto y aprobación del Reglamento Interno del IMMLC con proyección al 2030.

Por lo que la C. Jesús Armida Castro Guzmán, Presidenta Municipal, propuso que se realicen Mesas de Trabajo en la que participen las Regidoras y Regidores integrantes de las Comisiones Edilicias de Equidad y Bienestar Social y de Estudios Legislativos y Reglamentarios, la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios e integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de las Mujeres.









El OCI Los Cabos sigue participando con la Radio Comunitaria, Chureya 107.9 FM en Cabo San Lucas, donde el Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos participa también con otras organizaciones de la sociedad civil (OSC), universidades e individuos, en un proyecto que tiene por objeto obtener una concesión del estado mexicano para establecer una estación de radio comunitaria. La característica de este tipo de concesión consiste en que no puede presentar anuncios publicitarios y no puede haber proselitismo con respecto a los partidos políticos.



Al participar de este proyecto, se tiene el compromiso de generar contenidos de divulgación relativos a los temas que maneja y que puedan ser de interés para el auditorio radioescucha Radio Chureya está en etapa de construcción de sus instalaciones, por lo que no ha iniciado actividades de transmisión. Se están elaborando contenidos de divulgación.



El OCI Los Cabos estuvo presente en los sesiones públicas donde la C. Jesús Armida Castro Guzmán en su carácter de Presidente Municipal, rindió sus Informes de Gobierno de la Administración Pública Municipal de Los Cabos 2019 y 2020. En su segundo informe, la Alcaldesa agradeció al Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos, el trabajo que realiza.





Los consejeros ciudadanos del OCI Los Cabos, participan en diversos foros organizados desde las Organizaciones de la Sociedad Civil, OSC, y los organismos intermedios que aglutinan a las cámaras empresariales y diversos colegios y agrupaciones profesionales, aportando la información y los conocimientos obtenidos mediante la labor propia del Observatorio, investigando y evaluando el estado en que se encuentran los servicios y las instalaciones que provee el gobierno a la ciudadanía.

Se ha participado en mesas de trabajo con el Sector Conservación del Plan de Ordenamiento Ecológico del municipio de Los Cabos, POEL.

Con el IMPLAN, en mesas de trabajo acerca de participación ciudadana y para el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable Los Cabos, Baja California Sur, "PIMUS", que se encuentra en proceso de revisión y retroalimentación.











En el año 2019 se llevaron a cabo reuniones con los directivos del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos, ITES, para presentar los Diagnósticos elaborados por el OCI Los Cabos. Manifestaron su interés en participar con alumnos para servicio social y para residencia profesional

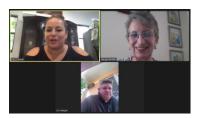
Durante los meses de diciembre de 2019 a marzo de 2020 se llevaron a cabo reuniones, de forma presencial, con los medios de comunicación que siempre están dispuestos a apoyarnos para difundir los trabajos del Observatorio.

A partir de abril de 2020 las entrevistas fueron en su mayoría por medios digitales









ISO 18091:2019

Metodología de Evaluación

Anexo A: Herramienta de Evaluación del Gobierno Local para la Gestión Integral de la Calidad.

Se utiliza el Anexo A de la norma internacional ISO 18091:2019.

Este anexo presenta un sistema de diagnóstico que los gobiernos locales pueden utilizar para realizar una autoevaluación.

El sistema contiene una metodología para evaluar al gobierno local: sus condiciones operativas, los procesos utilizados y los resultados logrados, mejorar sus estructuras administrativas e implementar acciones para mejorar sus productos y servicios para sus ciudadanos con el fin de ser considerado un gobierno local confiable.

Contiene elementos que pueden ser utilizados por los ciudadanos para hacer un seguimiento de las acciones del gobierno de una manera ordenada, verificable y sistemática.

El sistema contiene un marco de autoevaluación basado en 39 indicadores de gestión de políticas públicas, distribuidos en cuatro categorías principales. Estos indicadores definen los productos y servicios que un gobierno local típico debería proporcionar a sus ciudadanos para que sean "confiables".

Los cuatro temas, denominados "Cuadrantes", son:

- 1. Desarrollo Institucional para un buen gobierno
- 2. Desarrollo económico sostenible
- 3. Desarrollo social incluyente
- 4. Desarrollo ambiental sostenible.

El propósito de la evaluación es identificar de manera responsable el nivel de desempeño de cada uno de los indicadores relevantes.



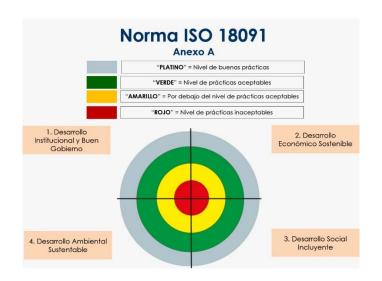
Los tres niveles de desempeño se indican con "verde". "amarillo" y "rojo".

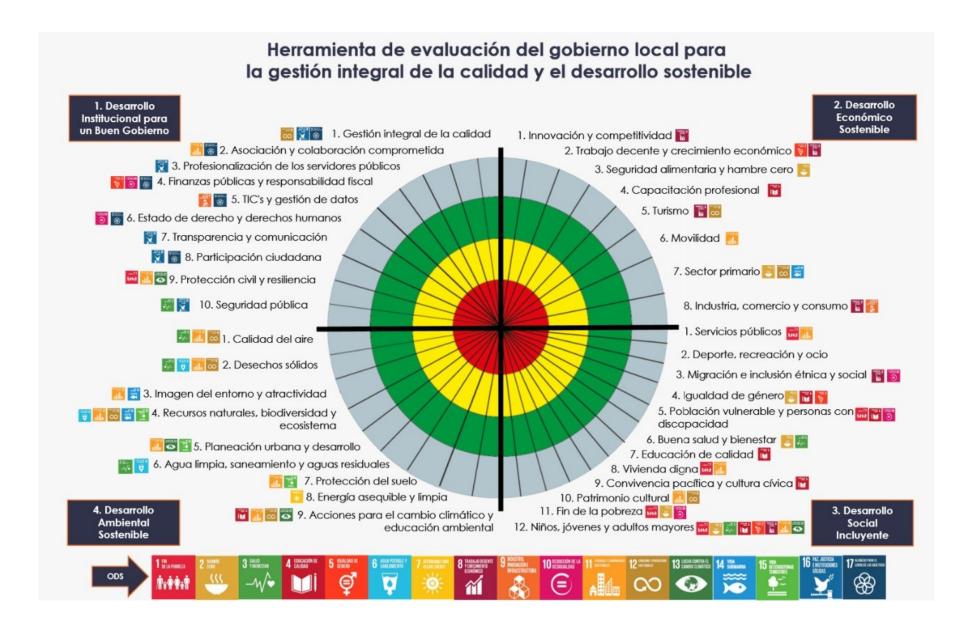
"Verde" se refiere a que se alcanzan condiciones aceptables y que el gobierno local puede ser considerado confiable.

"Amarillo" significa que el gobierno local ha hecho algunos esfuerzos para implementar los elementos esenciales y es capaz de proporcionar los productos y servicios requeridos.

"Rojo" enumera las prácticas esenciales que faltan o que el gobierno local no realiza de manera adecuada para que se considere confiable.

La norma incluye "Platino" que se refiere al nivel de mejores prácticas.





OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por los dirigentes mundiales en septiembre de 2015 en una cumbre histórica de las Naciones Unidas, entraron en vigor oficialmente el 1 de enero de 2016. Con estos nuevos objetivos de aplicación universal, en los próximos 15 años los países intensificarían los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y lucha contra el cambio climático garantizando, al mismo tiempo, que nadie se quede atrás. Los ODS pueden evaluarse en cada una de sus metas que tienen incumbencia en los gobiernos locales, con los 39 indicadores del Anexo A de la ISO 18091:2019.









































Herramienta Diagnóstico de Compromiso de Avance de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible por medio de la ISO 18091:2019



ISO 18091:2019

Metodología de Evaluación ante el COVID-19



La Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables (FIDEGOC), propuso una metodología para evaluar las acciones realizadas enfocadas a la mitigación del COVID.19, implementando la Norma Internacional ISO18091:2019, con las acciones mínimas que podrían realizar los gobiernos locales ante esta emergencia mundial.

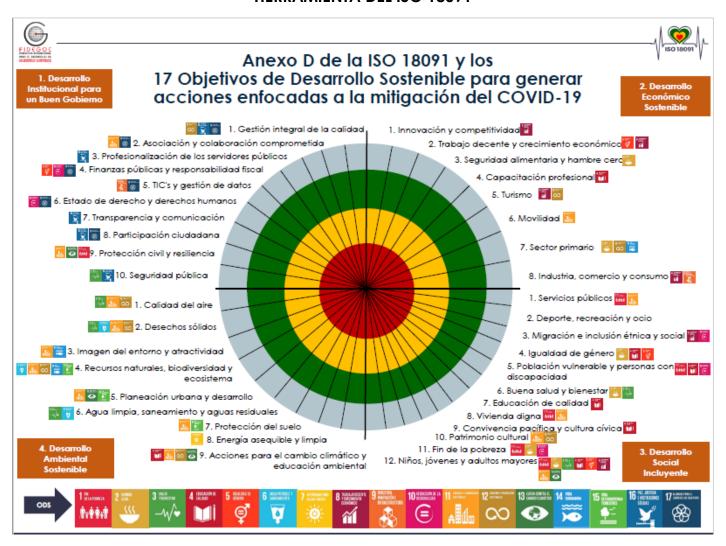
Dicha evaluación es una aportación armonizando la herramienta del ISO 18091 y la Agenda 2030 con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, para ayudar a comprender, evaluar y dar seguimiento a las acciones mínimas que podría realizar el gobierno municipal ante el COVID – 19, que ha surgido como prioridad a atender de una forma imprevista para todos.

Como se menciona en la metodología propuesta por FIDEGOC, el mapa otorgado por el Anexo A y el Anexo D de la norma internacional ISO 18091:2019 nos ayuda a comprender de manera holística un problema, en este caso específico el incidente COVID-19, a partir de 39 temas de política pública y su relación con los ODS y la agenda 2030. Partiendo de ese mapa de ruta es posible llevar a cabo acciones concretas que son medibles, comprobables y replicables.

Los indicadores presentan una forma de orientar los esfuerzos de los servidores públicos en cada una de sus áreas para buscar hacer frente de manera sinérgica y sistemática a este reto que nos une a todos, ya que a todos nos afecta. Esto sin descuidar el resto de las actividades para proveer de servicios a la población.

Es una propuesta que ayuda a la administración municipal en su labor de liderazgo para implantar las medidas necesarias que lleven a mitigar el impacto social de las circunstancias derivadas de la pandemia

HERRAMIENTA DEL ISO 18091





TABLAS PARA AUTOEVALUACIÓN







DIAGNÓSTICO 2020

El Diagnóstico correspondiente al año 2020 evalúa y analiza el segundo año de la XIII Administración Municipal del municipio de Los Cabos, B.C.S. utilizando el anexo A de la norma internacional ISO 18091:2019.

Presenta, además, en un ejercicio de innovación e integración, la misma evaluación del gobierno municipal

Presenta, además, en un ejercicio de innovación e integración, la misma evaluación del gobierno municipal organizada en relación a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas con las metas que tienen incumbencia en los gobiernos locales, con los 39 indicadores del Anexo A de la ISO 18091:2019.

Con la intención de atraer la atención de los servidores públicos que han colaborado en el presente trabajo y con el objetivo de que esta evaluación les sirva como una herramienta para mejorar su desempeño, se presenta el diagnóstico organizado por dependencia, con los subindicadores que corresponden a sus funciones y competencias.

Cabe destacar, en particular, el interés de la Alcaldesa Municipal en este ejercicio de evaluación y hacerlo de la mejor manera, y el apoyo de los servidores públicos municipales para introducir el tema de lo que significa el sistema de gestión de la calidad para el servicio público, lo que es la ISO18091:2019, el proceso de mejora continua y la función del OCI Los Cabos como parte del ciclo del aseguramiento de la calidad.

Se hizo entrega del Diagnóstico correspondiente al 2019 a la Alcaldesa, que corresponde al primer año de la administración municipal.

Asimismo, durante los meses de diciembre de 2019, y enero, febrero y marzo de 2020 se llevó a cabo la entrega de los resultados del Diagnóstico 2019, a cada una de las dependencias municipales que participaron en la evaluación, y se les dio capacitación para cumplir con los parámetros y llenar los cuestionarios correspondientes a la evaluación del año 2020, de manera presencial.

Para la elaboración del Diagnóstico 2020 que estamos presentando, la información y verificación se realizó directamente de los servidores públicos.



A partir del mes de marzo de 2020, se presenta de forma imprevista para todos, la emergencia ante el COVID-19 que nos cambió la forma en cómo nos comunicamos y en cómo trabajamos.

Atendiendo los protocolos de sana distancia establecidos, las entrevistas con los servidores públicos para recabar evidencias se dieron por diversos medios que incluyeron llamadas telefónicas, comunicaciones vía WhatsApp, reuniones a través de las plataformas del tipo Zoom y el correo electrónico. Cuando fue posible se realizó la visita física, cumpliendo con las medidas establecidas para evitar el contagio.

Las actividades durante el año 2020 se vieron afectadas por la pandemia COVID-19, por lo que este año es una etapa histórica inédita con nuevos retos y oportunidades.

El trabajo del gobierno, de la vida ciudadana y de la participación de los Consejeros del Observatorio y Líderes de los indicadores, tuvieron nuevas exigencias, se modificaron las formas de acción y de comunicación adaptándonos a la nueva realidad que vivimos.

RESULTADOS DIAGNOSTICO 2020 INDICADORES

En el Diagnóstico 2020, del total de los 39 indicadores se tuvieron: 1 verde, 6 amarillos y 32 rojos

En el diagnóstico 2019, se tuvieron: 10 amarillos y 29 rojos

En el Diagnóstico 2018, se tuvieron: 1 verde, 9 amarillos y 29 rojos

El color de cada indicador lo da el color de su indicador más atrasado. Un indicador en color verde, significa que todos sus subindicadores están en verde. Con un solo subindicador que tuviera en amarillo el color del indicador pasa a ser amarillo y con un solo indicador en rojo, el indicador se califica en rojo.

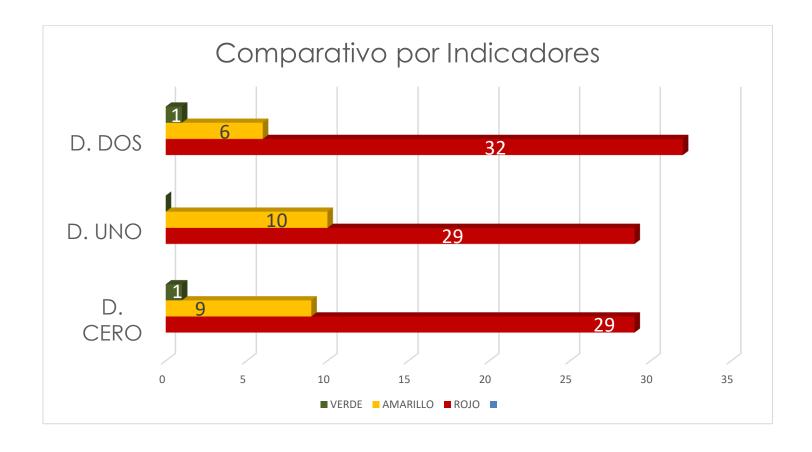
Este sistema de semáforos permite a la dependencia municipal responsable centrar su atención en las áreas con mayor rezago.

SUBINDICADORES

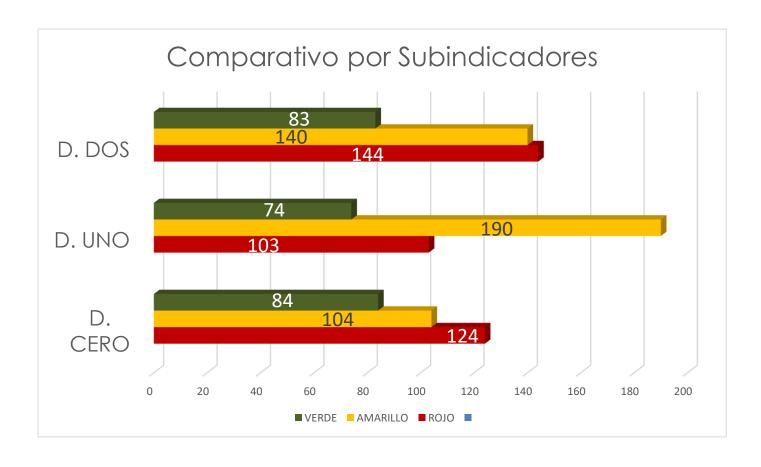
En el Diagnóstico 2018 se evaluaron los 309, que tenía la norma ISO 18091:2014 que se aplicó en ese año.

En el Diagnóstico 2019 y 2020 se evaluaron 367 subindicadores, con la norma ISO 18091:2019

En la evaluación del año 2020 se tuvieron 144 subindicadores en rojo, 140 en amarillo y 83 en verde.



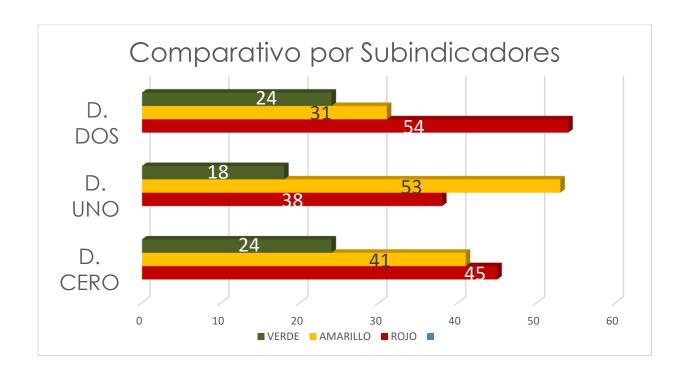
	D. CERO	D. UNO	D. DOS
ROJO	29	29	32
AMARILLO	9	10	6
VERDE	1	0	1
Total Subindicadores	39	39	39



	D. CERO	D. UNO	D. DOS
ROJO	124	103	144
AMARILLO	104	190	140
VERDE	84	74	83
Total Subindicadores	312	367	367



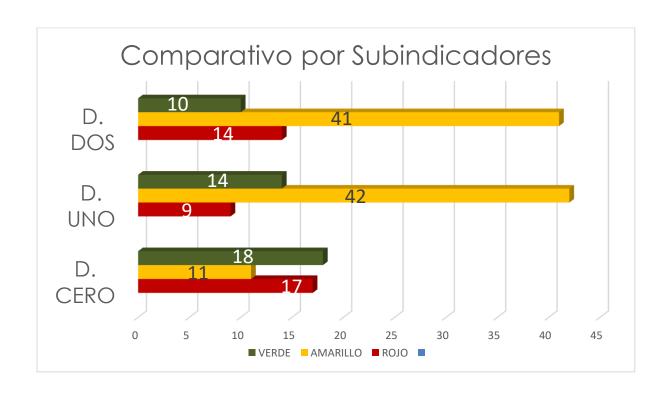
CUADRANTE 1: DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO



	D. CERO	D. UNO	D. DOS
ROJO	45	38	54
AMARILLO	41	53	31
VERDE	24	18	24
Total Subindicadores	110	109	109



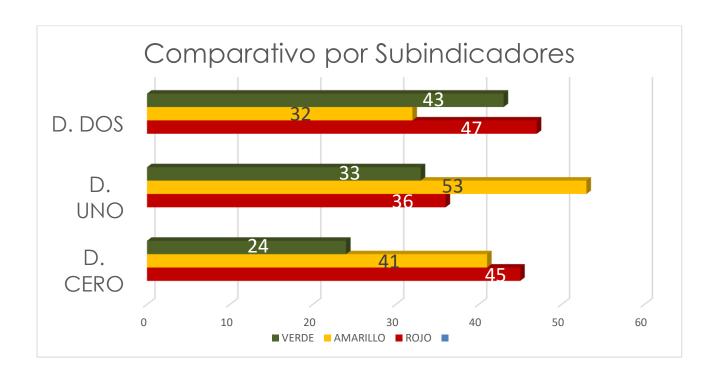
CUADRANTE 2: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE



	D. CERO	D. UNO	D. DOS
ROJO	17	9	14
AMARILLO	11	42	41
VERDE	18	14	10
Total Subindicadores	46	65	65



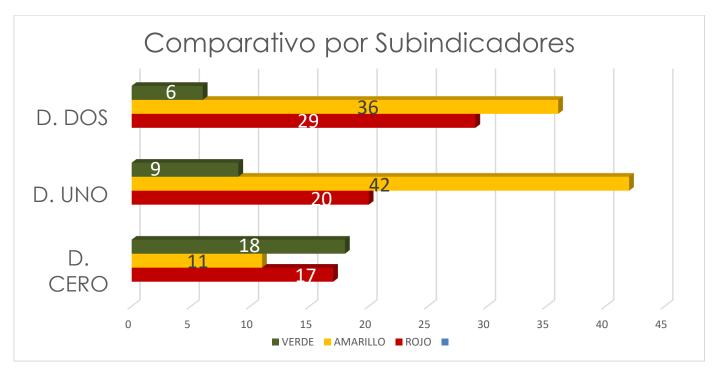
CUADRANTE 3: DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE



	D. CERO	D. UNO	D. DOS
ROJO	45	36	47
AMARILLO	41	53	32
VERDE	24	33	43
Total Subindicadores	110	122	122



CUADRANTE 4: DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE



	D. CERO	D. UNO	D. DOS
ROJO	17	20	29
AMARILLO	11	42	36
VERDE	18	9	6
Total Subindicadores	46	71	71



CUADRANTE 1 Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno









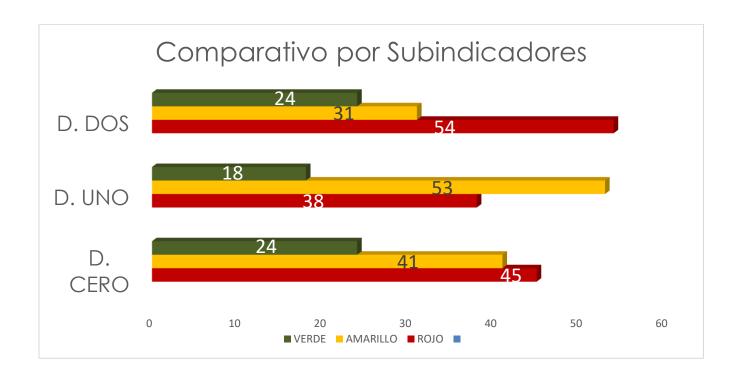












	D. CERO	D. UNO	D. DOS
ROJO	45	38	54
AMARILLO	41	53	31
VERDE	24	18	24
Total Subindicadores	110	109	109



	INDICADORES	D0	D1	D2
	INDICADORES	2018	2019	2020
	CUADRANTE 1	110	109	109
1.1	Gestión integral de la calidad			
1.2	Asociación y colaboración comprometida			
1.3	Profesionalización de los servidores públicos			
1.4				
1.4	Finanzas públicas y responsabilidad fiscal			
1.5	TIC y gestión de datos			
1.0	no y gomen de datos			
1.6	Estado de Derecho y Derechos Humanos			
1.7	Transparencia y comunicación			
1.8	Participación ciudadana			
1.0				
1.9	Protección civil y resiliencia			
1.10	Socuridad mública			
1.10	Seguridad pública			



INDICADOR 1.1 Gestión integral de la calidad

Concepto: Gobierno enfocado en el desarrollo sostenible y la resiliencia con un sistema integral de gestión de la calidad.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local tiene un sistema integral de gestión de la calidad con enfoque en el desarrollo sostenible y la resiliencia.
Amarillo	Las actividades del gobierno local están planificadas y enfocadas en el desarrollo sostenible, controladas y evaluadas a través de sistemas de gestión en algunos procesos o departamentos específicos.
Rojo	Las actividades del gobierno local no están planificadas ni presupuestadas. No hay un enfoque en el desarrollo sostenible y la resiliencia. Las actividades no son controladas ni evaluadas a través de un sistema integral de gestión de la calidad.

	SUBINDICADORES	D4	D5	D6
	SUBINDICADORES	2018	2019	2020
1.1	Gestión integral de la calidad			
1.1.1	Instancia responsable del sistema integral de gestión de la calidad			
1.1.2	Diagnóstico del sistema integral de gestión de la calidad			
1.1.3	Sistema Integral de Gestión de la Calidad			
1.1.4	Políticas de gobierno en torno al desarrollo sostenible			
1.1.5	Eficacia respecto a las metas del Plan Municipal de Desarrollo			
1.1.6	Ambiente y clima laboral para la operación del sistema integral de gestión de la calidad			
1.1.7	Adquisición de productos y servicios sostenibles en conformidad con las políticas y prioridades locales			
1.1.8	Estructura organizacional			



CUADRANTE 1: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno

INDICADOR: 1.1 Gestión integral de la calidad







LÍDERES DEL INDICADOR:

Margarita Díaz Silvia Florencia García Islas Carlos Trejo Campos Luis Ignacio Vargas Débora Karlo Ulyses Verdugo Ojeda Luz María García Suástegui



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Presidencia Municipal
Oficialía Mayor
Dirección de Recursos Humanos
Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua
Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos.
OOMSAPASLC

Instituto Municipal de Planeación IMPLAN
Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos
Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos
Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos
Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos
Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de las
Personas con Discapacidad en Los Cabos

EVALUACION 2020

8 Subindicadores en rojo

PARÁMETROS FALTANTES PARA CALIFICAR VERDE:

- 1. Contar con una instancia responsable del sistema integral de gestión de la calidad con atribuciones para operar
- 2. Contar con un diagnóstico del sistema integral de gestión de la calidad
- 3. Presentar documento que describa el Sistema Integral de Gestión de la Calidad.
- 4. Contar con por lo menos una política de gobierno en torno al desarrollo sostenible
- 5. Presentar reporte de monitoreo de avance y cumplimiento de objetivos y metas definidos en el Plan Municipal de Desarrollo.
- 6. Contar con un ambiente y clima laboral adecuado para la implementación del sistema integral de gestión de la calidad y sus procesos
- 7. Presentar Procedimiento vigente y actualizado para la adquisición de productos y servicios sostenibles y confiables en conformidad con las políticas y prioridades locales.
- 8. Contar con toda la estructura organizacional autorizada, vigente y actualizada

INDICADOR 1.2 Asociación y colaboración comprometida

Concepto: Asociación y compromiso del gobierno local a colaborar con las partes interesadas relevantes.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local tiene estrategias de colaboración comprometida y cooperación a nivel nacional, regional o internacional. Estas estrategias son coherentes con la planificación del gobierno local. Las relaciones, políticas y actividades se desarrollan con otros gobiernos locales o entidades públicas, sociales y privadas.
Amarillo	El gobierno local tiene algunas actividades de cooperación a nivel nacional, regional e internacional. Existen relaciones, políticas y actividades que se desarrollan con otros niveles de gobierno, gobiernos locales o entidades públicas, sociales y privadas.
Rojo	El gobierno local no tiene cooperación a nivel nacional, regional o internacional. Existen relaciones, políticas y actividades que se desarrollan con algunos niveles de gobierno, gobiernos locales o entidades públicas, sociales y privadas.

	SUBINDICADORES		D5	D6
			2019	2020
1.2	Asociación y colaboración comprometida			
1.2.1	Normatividad en materia de asociación y colaboración comprometida			
1.2.2	Instancia responsable de la asociación y colaboración comprometida			
1.2.3	Diagnóstico de la asociación y colaboración comprometida			
1.2.4	Colaboración y cooperación comprometida a nivel nacional, regional o internacional			
1.2.5	Vinculación económica, social y ambiental entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales			



CUADRANTE 1: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno INDICADOR: 1.2 Asociación y colaboración comprometida





LÍDERES DEL INDICADOR:

Silvia Florencia García Islas Martha Margarita Díaz Jiménez Ana María Sanabria Collantes María Aurelia Rodríquez Rivera



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Secretaría General Municipal Dirección General de Desarrollo Social Dirección de Inversiones y Programas Federales y Estatales

Dirección General de Fomento Económico y Turismo

Dirección de Vinculación y Fomento de Empresas

EVALUACION 2020

4 Subindicadores en amarillo 1 subindicador en rojo

- 9. Normatividad vigente y actualizada en materia de asociación y colaboración a nivel nacional, regional o internacional a través de relaciones políticas y actividades con otros gobiernos locales, entidades públicas, sociales o privadas
- 10. linstancia responsable de la asociación y colaboración a nivel nacional, regional o internacional a través de relaciones políticas y actividades con otros gobiernos locales, entidades públicas, sociales o privadas
- 11. Contar con un diagnóstico actualizado en materia de asociación y colaboración a nivel nacional, regional o internacional a través de relaciones políticas y actividades con otros gobiernos locales, entidades públicas, sociales o privadas.
- 12. Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal, gobierno regional o internacional para el desarrollo del gobierno local.
- 13. Contar con mecanismos de vinculación social con zonas urbanas, periurbanas y rurales para la planificación del desarrollo nacional y regional.

INDICADOR 1.3 Profesionalización de los servidores públicos

Concepto: Competencia, compromiso y continuidad de los servidores públicos.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local cuenta con personal competente y comprometido. Tiene un diagnóstico de necesidades de capacitación y políticas de transparencia para promover la continuidad, profesionalización y capacitación de los servidores públicos. Existen regulaciones que especifican perfiles de puesto adecuados, condiciones de trabajo decente y evidencia de su cumplimiento.
Amarillo	El gobierno local tiene algunos procedimientos para la profesionalización y capacitación de sus servidores públicos. Hay perfiles de trabajo y un diagnóstico de necesidades de capacitación, pero no son adecuados.
Rojo	El gobierno local tiene algunas actividades de capacitación para sus servidores públicos, pero no tiene perfiles de puesto o un diagnóstico de necesidades de capacitación.

	SUBINDICADORES	D4	D5	D6
	30DINDICADORE3		2019	2020
1.3	Profesionalización de los servidores públicos			
1.3.1	Normatividad en materia de profesionalización de los servidores públicos			
1.3.2	Instancia responsable de la profesionalización de los servidores públicos			
1.3.3	Diagnóstico de la profesionalización y la capacitación de los servidores públicos			
1.3.4	Política de transparencia para la promoción, continuidad, profesionalización y capacitación de servidores públicos			
1.3.5	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la profesionalización de servidores públicos			
1.3.6	Reclutamiento, selección y contratación de personal con criterio de igualdad y no discriminación			
1.3.7	Perfiles y descripción de puestos			
1.3.8	Capacitación al personal del gobierno local			
1.3.9	Desempeño, desarrollo y promoción de los servidores públicos			
1.3.10	Reconocimiento al desempeño de los servidores públicos			



CUADRANTE 1: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno INDICADOR: 1.3 Profesionalización de los servidores públicos



LÍDERES DEL INDICADOR:

Silvia Florencia García Islas Carlos Trejo Campos Karlo Ulyses Verdugo Ojeda Luis Ignacio Vargas Débora Armando Castruita Maya



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Oficialía Mayor

Dirección de Recursos Humanos

Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal

Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos. OOMSAPASLC Instituto Municipal de Planeación IMPLAN Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad en Los Cabos

EVALUACION 2020

10 Subindicadores en rojo

- 14. Contar con normatividad vigente y actualizada en materia de profesionalización de los servidores públicos.
- 15. Contar con una instancia responsable de la profesionalización de los servidores públicos, con atribuciones para operar.
- 16. Contar con un diagnóstico de la profesionalización y capacitación de los servidores públicos
- 17. Contar con una política de transparencia para la promoción, continuidad, capacitación y profesionalización de los servidores públicos
- 18. .Contar con documentos de vinculación vigente con el gobierno federal y/o estatal para la profesionalización de servidores públicos.
- 19. Contar con procedimiento vigente, documentado, actualizado y autorizado para el reclutamiento de personal, utilizando un criterio de igualdad y no discriminación.
- 20. Contar con perfiles y descripción de puestos vigentes y actualizados que incluya a servidores públicos de base, de confianza y por proyecto.
- 21. Contar con un programa de capacitación vigente, incluyendo al personal operativo, administrativo, de base, de confianza y de proyectos especiales.
- 22. Contar con procedimiento(s) vigente(s) y actualizado(s) sobre el desempeño, desarrollo y promoción de los servidores públicos.
- 23. Contar con un procedimiento documentado, actualizado y autorizado para el reconocimiento al desempeño de los servidores públicos.

INDICADOR 1.4 Finanzas públicas y responsabilidad fiscal

Concepto: Responsabilidad fiscal con sana gestión financiera

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local tiene una autonomía aceptable y no depende totalmente de la transferencia de otros niveles de gobierno para financiar sus actividades. Tiene un sistema efectivo de recaudación de impuestos e ingresos propios. Existe un impuesto a la propiedad con un sistema de registro de tierras actualizado y un saldo financiero aceptable considerando la administración de su deuda pública.
Amarillo	El gobierno local tiene un sistema efectivo de recaudación de impuestos e ingresos propios. Existe un impuesto a la propiedad con un sistema de registro de tierras y un balance financiero que considera la administración de su deuda pública.
Rojo	El gobierno local depende de transferencias de otros niveles de gobierno para financiar sus actividades. Hay un impuesto a la propiedad con un sistema de registro de tierras. Sin embargo, este último no es adecuado. El gobierno local no tiene un control adecuado de su deuda pública.

CHIDINIDIC A DODEC		D4	D5	D6
	SUBINDICADORES	2018	2019	2020
1.4	Finanzas públicas y responsabilidad fiscal			
1.4.1	Instancia responsable de las finanzas públicas y la responsabilidad fiscal			
1.4.2	Diagnóstico de las finanzas públicas y la responsabilidad fiscal			
1.4.3	Sistema de recaudación propio			
1.4.4	Incremento de los ingresos propios por predial, derechos, productos y aprovechamientos			
1.4.5	Eficacia en el pago de la deuda			
1.4.6	Actualización del padrón inmobiliario			
1.4.7	Registros actualizados del predial			
1.4.8	Ejercicio de los recursos en relación con el avance programático			
1.4.9	Sistema de planificación financiera			
1.4.10	Balance financiero			
1.4.11	Información financiera actualizada y confiable			
1.4.12	Información financiera alineada con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.			
1.4.13	Autonomía financiera			
1.4.14	Manejo de la deuda			
1.4.15	Fuentes de financiamiento alterno			
1.4.16	Ingreso y gasto per cápita			
1.4.17	Control del costo de operación			
1.4.18	Eficacia administrativa de los gastos en servicios personales			



CUADRANTE 1: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno INDICADOR: 1.4 Finanzas públicas y responsabilidad fiscal







LÍDERES DEL INDICADOR:

Silvia Florencia García Islas Karlo Ulyses Verdugo Ojeda Luis Ignacio Vargas Débora Luz María García Suástegui Martha Margarita Diaz Jiménez



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Tesorería Municipal Dirección Municipal de Catastro Dirección General de Desarrollo Social Dirección de Inversiones y Programas Federales y Estatales

Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos. OOMSAPASL

Instituto Municipal de Planeación IMPLAN Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos

EVALUACION 2020

- 3 Subindicadores en verde
- 2 Subindicadores en amarillo
- 13 Subindicadores en rojo

SUBINDICADORES EN VERDE:

- 1.4.6 Actualización del padrón inmobiliarios
- 1.4.15 Fuentes de financiamiento alterno
- 1.4.18 Eficacia administrativa de los gastos en servicios personales. El porcentaje de los gastos en servicios personales es menor al 60% del gasto corriente

- 24. Contar con una instancia responsable de las finanzas públicas y la responsabilidad fiscal, con atribuciones para operar
- 25. Contar con un diagnóstico de la situación de las finanzas públicas y la responsabilidad fiscal
- 26. Descripción de la ubicación de cajas y módulos desconcentrados. Mecanismos de evaluación del funcionamiento del sistema recaudatorio. Mecanismos especiales de recaudación en temporadas altas. Resultados comparativos
- 27. Contar con incremento en términos reales con respecto a los ingresos propios por concepto de predial, de derechos, productos y aprovechamientos. Aumentar la base de contribuyentes respecto a la totalidad de los predios en el territorio del gobierno local.
- 28. Destinar para el pago de la deuda un porcentaje menor al 7% del presupuesto total.
- 29. Que el porcentaje de las cuentas al corriente del año a evaluar, sean mayores al año inmediato anterior.
- 30. Que el ejercicio de los recursos financieros con relación al avance programático del gobierno local no presente desfase o este sea menor a 2 meses calendarios.
- 31. Contar con un sistema de planificación financiera.



Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad en Los Cabos

- 32. Contar con un reporte actualizado sobre la situación financiera y su situación patrimonial incluyendo el activo fijo debidamente registrado y valorizado.
- 33. Contar con un sistema informático integral que sirve para brindar información financiera de forma actualizada, segura y confiable.
- 34. Contar con un mecanismo para tener la información financiera alineada con la Ley General de Contabilidad Gubernamental
- 35. Que la proporción de las participaciones y aportaciones en relación con los ingresos totales es menor al 75%.
- 36. Contar con un sistema general de control y seguimiento de la evolución y tendencias de la deuda, así como un reporte específico de la cartera de acreedores que contribuyen fuentes potenciales de financiamiento municipal.
- 37. Que las variaciones del ingreso y el gasto del gobierno local crezcan en proporción mayor al crecimiento de la población.

INDICADOR 1.5 TIC y gestión de datos

Concepto: Uso sistemático de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y gestión de datos para el e-gobierno.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local utiliza las tecnologías de la información y la comunicación para los procesos internos, la comunicación bidireccional con los ciudadanos y en la prestación de sus servicios. Hay una estrategia y políticas para las TIC y la gestión de datos.
Amarillo	El gobierno local utiliza las tecnologías de la información y la comunicación para los procesos internos, la comunicación bidireccional con los ciudadanos y en la prestación de sus servicios. Hay una estrategia y políticas para las TIC y la gestión de datos.
Rojo	El gobierno local utiliza tecnologías de información y comunicación para procesos internos. Sin embargo, las TIC no se utilizan para la comunicación bidireccional con los ciudadanos o para proporcionar sus servicios.

SUBINDICADORES		D4	D5	D6
	OUDIND ONLO		2019	2020
1.5	TIC y gestión de datos			
1.5.1	Instancia responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y la gestión de datos			
1.5.2	Diagnóstico sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y la gestión de datos en el gobierno local			
1.5.3	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación			
1.5.4	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la gestión de datos			
1.5.5	Programa para el uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación en el gobierno local			
1.5.6	Planeación tecnológica para las actividades del gobierno local			
1.5.7	Red de Internet			
1.5.8	Automatización de trámites, servicios y procedimientos			
1.5.9	Redes sociales oficiales			
1.5.10	Seguridad informática			
1.5.11	Comunicación bidireccional con los ciudadanos			



CUADRANTE 1: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno INDICADOR: 1.5 TIC y gestión de datos







LÍDERES DEL INDICADOR:

Silvia Florencia García Islas Karlo Ulyses Verdugo Ojeda Luis Ignacio Vargas Débora Luz María García Suástegui Martha Margarita Diaz Jiménez



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Dirección de Informática y Sistemas Dirección de Comunicación Social Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos. OOMSAPASLC

Instituto Municipal de Planeación IMPLAN Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos

Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad en Los Cabos

EVALUACION 2020

11 Subindicadores en rojo

- 38. Contar con una instancia responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la gestión de datos, con atribuciones para operar.
- 39. Contar con un diagnóstico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la gestión de datos
- 40. Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- 41. Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el desarrollo y gestión de datos oportunos, confiables y de calidad.
- 42. Contar con un programa para el uso y desarrollo de tecnologías de la información y la comunicación.
- 43. Detección de necesidades de equipamiento de cómputo de acuerdo con los perfiles de puesto, disponer de los equipos necesarios y mantener un procedimiento vigente de adquisición, asignación y mantenimiento de los equipos en las diferentes áreas.
- 44. Contar con una red de Internet estable para el desempeño de la administración. Contar con un procedimiento vigente para reportar posibles problemas con la red o para solicitar la asignación de nuevos usuarios por parte de las áreas.
- 45. Contar con un plan de automatización de trámites, servicios y procedimientos.
- 46. Contar con redes sociales oficiales (página web, sitios de blogs, Facebook, Twitter, Instagram, etc.),
- 47. Contar con un procedimiento vigente para asegurar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información electrónica.
- 48. cuenta con acciones para realizar una comunicación bidireccional con los ciudadanos a través de las Tecnologías de la Información (TIC).

INDICADOR 1.6 Estado de Derecho y Derechos Humanos

Concepto: El estado de derecho y los derechos humanos prevalecen en el territorio del gobierno local.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local tiene instituciones con un sistema legal vigente y actualizado para garantizar el estado de derecho y los derechos humanos de manera eficiente, accesible y oportuna en todo su territorio.
Amarillo	El gobierno local tiene instituciones con un sistema legal vigente para garantizar el estado de derecho y los derechos humanos de manera accesible y oportuna.
Rojo	El gobierno local tiene instituciones con un sistema legal vigente, pero no actualizado, para promover el estado de derecho. No considera los Derechos Humanos.

SUBINDICADORES		D4	D5	D6
	3UDINDICADORES	2018	2019	2020
1.6	Estado de Derecho y Derechos Humanos			
1.6.1	Normatividad en materia de Estado de Derecho y Derechos Humanos			
1.6.2	Instancia responsable del Estado de Derecho y los Derechos Humanos			
1.6.3	Diagnóstico del Estado de Derecho y los Derechos Humanos en el territorio del gobierno local			
1.6.4	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para mantener el Estado de Derecho y los Derechos Humanos			
1.6.5	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para mantener el Estado de Derecho y los Derechos Humanos			
1.6.6	Reglamentación vigente y actualizada			
1.6.7	Acervo jurídico			
1.6.8	Jurídico municipal			
1.6.9	Actos de corrupción			
1.6.10	Difusión del marco legal a la ciudadanía			
1.6.11	Acceso a las instancias de procuración de justicia			
1.6.12	Juzgado administrativo municipal			
1.6.13	Sistema de quejas y sanciones contra servidores públicos del gobierno local			
1.6.14	Sistema anticorrupción y antisoborno			



CUADRANTE 1: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno INDICADOR: 1.6 Estado de Derecho y Derechos Humanos











LÍDERES DEL INDICADOR:

Martha Margarita Díaz Jiménez Silvia Florencia García Islas Armando Castruita Maya



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Secretaría General Municipal
Contraloría Municipal
Coordinación Municipal de Derechos Humanos
Secretaría General Municipal
Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos,
Legislativas y Reglamentarios
Dirección General de Seguridad Pública, Policía
Preventiva y Tránsito Municipal

EVALUACION 2020

- 4 Subindicadores en verde
- 7 Subindicadores en amarillo
- 2 subindicadores en rojo

SUBINDICADORES EN VERDE:

- 1,6,1 Normatividad en materia de Estado de Derecho y Derechos Humanos.
- 1.6.5 Se cuenta con mecanismos de vinculación con organizaciones de la sociedad civil (OSC) para los Derechos Humanos
- 1.6.9 Actos de corrupción. Se cuenta con un procedimiento para sancionar actos de corrupción
- 1.6.13 Sistema de quejas y sanciones contra servidores públicos del gobierno local. Se cuenta con procedimiento para sancionar a los servidores públicos que infrinjan sus atribuciones
- 1.6.14 Sistema anticorrupción y antisoborno. Se cuenta con un mecanismo para prevenir y detectar actividades de anticorrupción y soborno

- 49. Contar con una instancia responsable del Estado de Derecho con atribuciones para operar.
- 50. Contar con un diagnóstico actualizado en materia de Estado de Derecho
- 51. Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para mantener el Estado de Derecho en el gobierno local.
- 52. Mantener los reglamentos del municipio vigentes y actualizados.
- 53. Contar con un acervo jurídico (leyes, disposiciones, reglamentos locales, federales y estatales) mínimo y que se encuentre identificado, concentrado y actualizado.
- 54. Presentar plan de trabajo de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios.
- 55. difunde a los ciudadanos el marco legal que rige en el municipio.
- 56. Contar con un procedimiento vigente de acceso y canalización a la población que requiera intervención de la procuraduría de justicia, federal, estatal y/o municipal
- 57. Presentar acta de creación del Juzgado Cívico Municipal de Los Cabos e informe de actividades.

INDICADOR 1.7 Transparencia y comunicación

Concepto: Transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información para el gobierno abierto.

Nivel	Descripción Descripción
Verde	El gobierno local tiene un sistema de transparencia que garantiza la imparcialidad, la confiabilidad y la integridad para permitir y promover la rendición de cuentas efectiva. Los clientes/ciudadanos tienen acceso a documentos, procedimientos y detalles relacionados con la estructura organizacional, el presupuesto de los programas y el modo como el dinero es gastado.
Amarillo	El gobierno local implementa ciertas acciones para garantizar la transparencia, imparcialidad, confiabilidad e integridad para permitir y promover la rendición de cuentas efectiva. Los clientes/ciudadanos tienen acceso limitado a documentos, procedimientos y detalles relacionados con la estructura organizacional, el presupuesto de los programas y el modo como el dinero es gastado.
Rojo	El gobierno local implementa ciertas acciones para asegurar la transparencia, pero no permite una efectiva rendición de cuentas. Los clientes/ciudadanos no tienen acceso a los documentos, procedimientos y detalles relacionados con la estructura organizacional, el presupuesto de los programas y el modo como el dinero es gastado.

	SUBINDICADORES	D4	D5	D6
			2019	2020
1.7	Transparencia y comunicación			
1.7.1	Normatividad en materia de transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública			
1.7.2	Instancia responsable de la transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública			
1.7.3	Diagnóstico sobre la transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública			
1.7.4	Accesibilidad a la información pública			
1.7.5	Promotor del acceso a la información pública			
1.7.6	Difusión de la información pública relevante			
1.7.7	Verificación de impactos sociales de las políticas y programas			
1.7.8	Atención a solicitudes de acceso a la información pública			



CUADRANTE 1: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno

INDICADOR: 1.7 Transparencia y comunicación





LÍDERES DEL INDICADOR:

Sara Lemus Fabila Martha Margarita Díaz Jiménez



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Secretaría General Municipal Contraloría Municipal Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Púbica Dirección de Comunicación Social

EVALUACION 2020

- 5 Subindicadores en verde
- 2 Subindicadores en amarillo
- 1 subindicadores en rojo

SUBINDICADORES EN VERDE:

- 1.7.1 Normatividad en materia de transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública
- 1.7.2 Instancia responsable de la transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública
- 1.7.4 Accesibilidad a la información pública
- 1.7.5 Promotor del acceso a la información pública
- 1.7.8 Atención a solicitudes de acceso a la información pública

- 58. Contar con un diagnóstico completo y actualizado en materia transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública.
- 59. Contar con mecanismos para difundir la información pública que considera relevante para el conocimiento de los ciudadanos
- 60. Contar con mecanismos para medir los impactos sociales de las políticas y programas realizados.

INDICADOR 1.8 Participación ciudadana

Concepto: Cultura democrática e involucramiento de la comunidad en políticas públicas y programas.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local tiene un sistema para promover la participación ciudadana y la cultura democrática. Cuenta con procedimientos para incluir la participación de los ciudadanos en el diseño, la implementación, el monitoreo, el control y la evaluación de sus políticas y programas públicos, así como la promoción de una cultura democrática.
Amarillo	El gobierno local tiene algunos procedimientos para promover la participación ciudadana y la cultura democrática. Incluyen la participación de los ciudadanos en algunos programas y políticas públicas y algunas actividades para promover la cultura democrática.
Rojo	El gobierno local no tiene procedimientos para promover la participación ciudadana o la cultura democrática.

SUBINDICADORES		D4	D5	D6
	30DINDICADORE3	2018	2019	2020
1.8	Participación ciudadana			
1.8.1	Normatividad en materia de participación ciudadana			
1.8.2	Instancia responsable de la participación ciudadana			
1.8.3	Diagnóstico de la participación ciudadana en el territorio del gobierno local			
1.8.4	Mecanismos de consulta ciudadana			
1.8.5	Promoción de la participación ciudadana			
1.8.6	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)			
1.8.7	Monitoreo de la satisfacción ciudadana			
1.8.8	Participación de la sociedad en el seguimiento a los programas y evaluación del gobierno local			



CUADRANTE 1: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno INDICADOR: 1.8 Participación ciudadana





LÍDERES DEL INDICADOR:

Silvia Florencia García Islas Luz María García Suástegui Luis Ignacio Vargas Débora



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Dirección General de Desarrollo Social Dirección Municipal de Organización y Participación Ciudadana Instituto Municipal de Planeación IMPLAN

EVALUACION 2020

2 Subindicadores en amarillo 6 Subindicadores en roio

- 61. Contar con normatividad vigente y actualizada en materia de participación ciudadana
- 62. Que la Dirección Municipal de Organización y Participación Ciudadana cuente con descripción de puestos y funciones, presupuesto asignado y personal capacitado.
- 63. Contar con un diagnóstico actualizado en materia de participación ciudadana.
- 64. Contar con mecanismos de consulta ciudadana para la definición de políticas y programas.
- 65. Contar con un plan de trabajo para promover la participación ciudadana, que incluya la descripción de las actividades del año en curso.
- 66. Contar con vinculado con Organizaciones de la Sociedad Civil para fomentar su participación en la detonación de políticas y programas.
- 67. Contar con un procedimiento vigente para el monitoreo del grado de satisfacción ciudadana sobre la administración de manera general y sobre los trámites y servicios otorgados de manera directa.
- 68. Contar con mecanismos de participación ciudadana para el seguimiento de los programas y la evaluación del gobierno.

INDICADOR 1.9 Protección civil y resiliencia

Concepto: Resiliencia, protección civil y servicios de emergencia.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local ha definido un plan de protección civil y procedimientos para prevenir y ayudar a la población en caso de una emergencia. Cuenta con un mapa de riesgos, presta servicios de asistencia de emergencia y realiza periódicamente inspecciones y actividades preventivas. Tiene una estrategia para recuperarse de los efectos de una amenaza.
Amarillo	El gobierno local ha definido un plan de protección civil y procedimientos para prevenir y ayudar a la población en caso de una emergencia. Cuenta con un mapa de riesgos, presta servicios de asistencia de emergencia y realiza periódicamente inspecciones y actividades preventivas. Sin embargo, no tiene una estrategia para recuperarse de los efectos de una amenaza.
Rojo	El gobierno local ha definido algunos procedimientos de protección civil para ayudar a la población en caso de una emergencia. Sin embargo, no tiene acciones de prevención.

	SUBINDICADORES		D5	D6
	SOBINDICADORES	2018	2019	2020
1.9	Protección civil y resiliencia			
1.9.1	Normatividad en materia de protección civil y resiliencia			
1.9.2	Instancia responsable de la protección civil y la resiliencia			
1.9.3	Diagnóstico sobre la protección civil y la resiliencia en el territorio del gobierno local			
1.9.4	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la protección civil y la resiliencia			
1.9.5	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para la protección civil y la resiliencia			
1.9.6.	Sistema local de protección civil			
1.9.7	Atlas de riesgo			
1.9.8	Puntos de concentración			
1.9.9	Refugios temporales			
1.9.10	Programa de simulacros			
1.9.11	Programas operativos en materia de protección civil			
1.9.12	Programa de difusión de la cultura de protección civil y la resiliencia			



CUADRANTE 1: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno

INDICADOR: 1.9 Protección civil y resiliencia









LÍDERES DEL INDICADOR:

Martha Margarita Díaz Jiménez Luis Ignacio Vargas Débora Francisco Javier Fiol



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Secretaría General Municipal Dirección Municipal de Protección Civil Dirección General de Desarrollo Urbano DIF. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

EVALUACION 2020

- 8 Subindicadores en verde
- 4 Subindicadores en amarillo

SUBINDICADORES EN VERDE:

- 1.9.1 Normatividad en materia de protección civil y resiliencia
- 1.9.2 Instancia responsable de la protección civil y la resiliencia
- 1.9.3 Diagnóstico sobre la protección civil y la resiliencia en el territorio del gobierno local
- 1.9.4 Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la protección civil y la resiliencia
- 1.9.5 Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para la protección civil y la resiliencia
- 1.9.6 Sistema local de protección civil
- 1.9.9 Refugios temporales
- 1.9.11 Programas operativos en materia de protección civil

- 69. Contar con Atlas de riesgos local vigente, actualizado.
- 70, Contar con la definición de los puntos de concentración públicos en caso de contingencias, contar con un plan de trabajo para la difusión a los ciudadanos.
- 71. Contar con la programación de simulacros acorde a los fenómenos perturbadores potenciales en el territorio local.
- 72. Contar con un programa de difusión para impulsar la protección civil y la resiliencia en los ciudadanos.

INDICADOR 1.10 Seguridad pública

Concepto: Seguridad pública.

Nivel	Descripción (Control de la Control de la Con
Verde	El gobierno local tiene una coordinación institucional eficiente con los ciudadanos y otros niveles de gobierno y una estrategia integral para prevenir la violencia, la delincuencia y el crimen. Cuenta con equipos, procedimientos, capacitación y los ciudadanos perciben seguridad en el territorio del gobierno local.
Amarillo	El gobierno local tiene coordinación institucional con otros niveles de gobierno y una estrategia para prevenir la violencia, la delincuencia y el crimen. Cuenta con equipos, procedimientos y capacitación.
Rojo	El gobierno local tiene coordinación institucional con otros niveles de gobierno y tiene acciones contra la delincuencia y el crimen. Cuenta con procedimientos y capacitación. Sin embargo, no tiene acciones de prevención y su personal no cuenta con equipo suficiente o adecuado.

	SUBINDICADORES		D5	D6
1.10	Seguridad pública	2018	2019	2020
1.10.1	Normatividad en materia de seguridad pública			
1.10.2	Instancia responsable de seguridad pública			
1.10.3	Diagnóstico sobre la seguridad en el territorio del gobierno local			
1.10.4	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la seguridad pública			
1.10.5	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para la seguridad pública			
1.10.6	Consejo de honor y justicia de los cuerpos de seguridad pública			
1.10.7	Identificación de zonas conflictivas e índices delictivos			
1.10.8	Elementos de seguridad por cada 1,000 habitantes			
1.10.9	Profesionalización de los cuerpos de seguridad pública			
1.10.10	Equipamiento de los cuerpos de seguridad			
1.10.11	Licencia colectiva para la portación de armamento			
1.10.12	Exámenes de control de confianza			
1.10.13	Informe policial homologado			
1.10.14	Prevención social de la violencia y la delincuencia			
1.10.15	Medición de la denuncia ciudadana			



CUADRANTE 1: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno

INDICADOR: 1.10 Seguridad pública





LÍDERES DEL INDICADOR:

Armando Castruita Maya



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal.

EVALUACION 2020

- 3 Subindicadores en verde
- 10 Subindicadores en amarillo
- 2 Subindicadores en rojo

SUBINDICADORES EN VERDE:

- 1.10.2 Instancia responsable de seguridad pública
- 1.10.9 Profesionalización de los cuerpos de seguridad pública
- 1.10.14 Prevención social de la violencia y la delincuencia

- 73. Contar con normatividad vigente y actualizada en materia de seguridad pública.
- 74. Contar con un diagnóstico actualizado en materia de seguridad pública.
- 75. Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la seguridad pública en el territorio del gobierno local.
- 76. Contar con mecanismos de vinculación con las OSC para la seguridad pública en el territorio del gobierno local.
- 77. Reporte de Resultados de la operación del Consejo de Honor y Justicia de Seguridad Pública.
- 78. Reporte de Resultados de las acciones por zona conflictiva.
- 79. Contar con más de un elemento de policía por cada 1,000 habitantes en el territorio del gobierno local. Registro oficial actualizado de la población de Los Cabos.
- 80. Que más del 95% de los elementos de seguridad pública cuentan con equipo básico para el desempeño de sus actividades.
- 81. Que el 100% de los elementos del cuerpo de policía se encuentren dentro de la licencia vigente. Presentar documento que lo acredite.
- 82. Que más del 85% de los elementos de seguridad aprobaron los exámenes de control de confianza.
- 83. Presentar Informe Policial Homologado vidente y actualizado conforme al Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- 84. Contar con un mecanismo para recibir, clasificar y canalizar la denuncia ciudadana en torno a la seguridad pública en el territorio del gobierno local.



CUADRANTE 2 Desarrollo Económico Sostenible













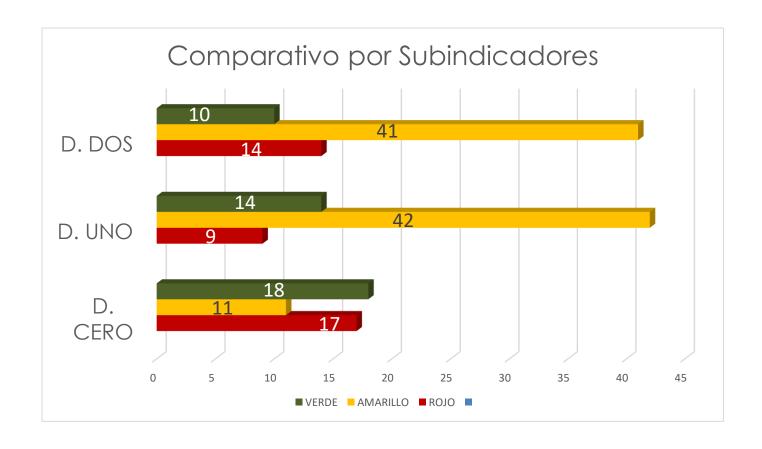












	D. CERO	D. UNO	D. DOS
ROJO	17	9	14
AMARILLO	11	42	41
VERDE	18	14	10
Total Subindicadores	46	65	65

	INDICADORES	D4 2018	D5 2019	D6 2020
	CUADRANTE 2	46	65	65
2.1	Innovación y competitividad			
2.2	Trabajo decente y crecimiento económico			
2.3	Seguridad alimentaria y hambre cero			
2.4	Capacitación profesional			
2.5	Turismo			
2.6	Movilidad			
2.7	Sector primario			
2.8	Industria, comercio y consumo			

INDICADOR 2.1 Innovación y competitividad

Concepto: Alternativas económicas innovadoras.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local ha identificado su base económica y promueve la innovación económica a través de programas enfocados en el desarrollo de alternativas económicas innovadoras.
Amarillo	El gobierno local ha identificado su base económica y lleva a cabo acciones aisladas para la innovación en actividades económicas.
Rojo	El gobierno local lleva a cabo actividades aisladas para la innovación en actividades económicas. Sin embargo, no ha identificado su base económica.

SUBINDICADORES		D4	D5	D6
	OUNTED CADORES	2018	2019	2020
2.1	Innovación y competitividad			
2.1.1	Instancia responsable de la innovación y la competitividad			
2.1.2	Diagnóstico de la innovación y la competitividad			
2.1.3	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento de la innovación y la competitividad			
2.1.4	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), instituciones educativas y sector privado para la innovación, la competitividad y el desarrollo empresarial			
2.1.5	Programa para la generación de condiciones adecuadas de infraestructura			
2.1.6	Programa para el Impulso e instalación de empresas con giros innovadores			
2.1.7	Programa para seguimiento a las nuevas empresas			
2.1.8	Programa para apoyar y promover la transferencia de tecnologías			



CUADRANTE 2: Desarrollo Económico Sostenible INDICADOR: 2.1 Innovación y competitividad









LÍDERES DEL INDICADOR:

María Aurelia Rodríguez Rivera Ana María Sanabria Collantes



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Dirección General de Fomento Económico y Turismo

Dirección de Vinculación y Fomento de Empresas

EVALUACION 2020

- 2 Subindicadores en verde
- 6 Subindicadores en amarillo

SUBINDICADORES EN VERDE:

- 2.1.3 Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento de la innovación y la competitividad.
- 2.1.4 Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), instituciones educativas y sector privado para la innovación, la competitividad y el desarrollo empresarial.

- 85. Presentar constancias de capacitación especializada del personal.
- 86. Contar con un diagnóstico actualizado en materia de innovación y competitividad.
- 87. Contar con programa(s) para la generación de condiciones adecuadas de infraestructura para impulsar actividades económicas alternativas.
- 88. Contar con programa(s) para el impulso y la instalación de empresas con giros innovadores.
- 89. Contar con programa(s) para dar seguimiento y asesoría a las nuevas empresas instaladas.
- 90. Contar con programa(s) para apoyar y promover la transferencia de tecnologías en el sector productivo.

INDICADOR 2.2 Trabajo decente y crecimiento económico

Concepto: Oportunidades de trabajo decente y crecimiento económico.

Nivel	Descripción (Control de la Control de la Con
Verde	El gobierno local tiene una estrategia para la creación y promoción del trabajo decente en el sector público y privado. La estrategia incluye políticas integrales para la creación de nuevas empresas, la oportunidad de proporcionar y obtener trabajo decente y proyectos de capacitación para el crecimiento económico.
Amarillo	El gobierno local tiene actividades para promover el trabajo decente en los sectores público y privado. Estas actividades incluyen la creación de nuevos negocios y proyectos de capacitación.
Rojo	El gobierno local tiene actividades para promover empleos en los sectores público y privado. Sin embargo, no tienen proyectos de capacitación o actividades para la creación de nuevos negocios.

SUBINDICADORES		D4	D5	D6
	30BINDICADORES	2018	2019	2020
2.2	Trabajo decente y crecimiento económico			
2.2.1	Instancia responsable de promover el trabajo decente y el crecimiento económico			
2.2.2	Diagnóstico del trabajo y crecimiento económico			
2.2.3	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento del trabajo y crecimiento económico			
2.2.4	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y sector privado para el fomento del trabajo y crecimiento económico			
2.2.5	Programa para la promoción de vocaciones productivas			
2.2.6	Bolsa de trabajo			
2.2.7	Programa para la promoción de oportunidades de trabajo decente			



CUADRANTE 2: Desarrollo Económico Sostenible INDICADOR: 2.2 Trabajo decente y crecimiento económico











LÍDERES DEL INDICADOR:

María Aurelia Rodríguez Rivera Ana María Sanabria Collantes



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Dirección General de Fomento Económico y Turismo

Dirección de Vinculación y Fomento de Empresas

EVALUACION 2020

- 3 Subindicadores en verde
- 4 Subindicadores en amarillo

SUBINDICADORES EN VERDE:

- 2.2.1 Instancia responsable de promover el trabajo decente y el crecimiento económico
- 2.2.3 Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento del trabajo y crecimiento económico
- 2.2.4 Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y sector privado para el fomento del trabajo y crecimiento económico

- 91. Contar con un diagnóstico actualizado en materia de trabajo y crecimiento económico, que identifica las vocaciones productivas del Municipio
- 92. Contar con programa(s) para promover la inversión en vocaciones productivas.
- 93. Contar con una bolsa de trabajo publicada y actualizada. Contar con vacantes pertinentes para los diferentes estratos socioeconómicos en los distintos sectores económicos del Municipio.
- 94. Contar con programa(s) para promover oportunidades de trabajo decente.

INDICADOR 2.3 Seguridad alimentaria y hambre cero

Concepto: Seguridad alimentaria y hambre cero.

Nivel	Descripción (Control of the Control
Verde	El gobierno local promueve el suministro suficiente, acceso físico, alimentos inocuos y nutritivos para sus clientes/ciudadanos. Cuenta con una supervisión confiable, sistemática y registros completos relacionados con la seguridad alimentaria.
Amarillo	El gobierno local promueve el suministro, acceso físico y alimentos inocuos a sus clientes/ciudadanos. Cuenta con supervisión regular y eficiente en materia de seguridad alimentaria.
Rojo	El gobierno local promueve el suministro y el acceso físico a los alimentos para sus clientes/ciudadanos. No cuenta con supervisión regular en materia de seguridad alimentaria.

SUBINDICADORES		D4	D5	D6
		2018	2019	2020
2.3	Seguridad alimentaria y hambre cero			
2.3.1	Instancia responsable de la seguridad alimentaria			
2.3.2	Diagnóstico de la seguridad alimentaria y el abasto básico en el gobierno local			
2.3.3	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para fortalecer la seguridad alimentaria			
2.3.4	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para fortalecer la seguridad alimentaria			
2.3.5	Programa para asegurar la capacidad de abasto de productos básicos en el gobierno local			
2.3.6	Programa de establecimiento y mantenimiento de mercados y centrales de abasto para la distribución de productos básicos en la totalidad del municipio			
2.3.7	Programa para la seguridad alimentaria (inocuidad) de la población			



CUADRANTE 2: Desarrollo Económico Sostenible INDICADOR: 2.3 Seguridad alimentaria y hambre cero









LÍDERES DEL INDICADOR:

María Aurelia Rodríguez Rivera Ana María Sanabria Collantes Martha Margarita Díaz Jiménez



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Dirección General de Fomento Económico y Turismo

Dirección de Vinculación y Fomento de Empresas DIF. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

EVALUACION 2020

6 Subindicadores en amarillo

1 Subindicador en rojo

- 95. Presentar presupuesto y constancias de capacitación especializada del personal para la seguridad alimentaria.
- 96. Contar con un diagnóstico actualizado en materia de seguridad alimentaria y abasto básica.
- 97. Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para fortalecer la seguridad alimentaria.
- 98. Contar con mecanismos de vinculación con las OSC para fortalecer la seguridad alimentaria.
- 99. Contar con programa(s) para asegurar la cobertura del abasto de productos básicos en la totalidad del Municipio.
- 100. Contar con programa(s) para establecer o dar mantenimiento a mercados y centrales de abasto para la correcta distribución de productos básicos en la totalidad del municipio.
- 101. Contar con programa(s) para coadyuvar a la seguridad alimentaria (inocuidad).

INDICADOR 2.4 Capacitación profesional

Concepto: Capacitación técnica y profesional, educación permanente y competencias para la vida.

Nivel	Descripción (Control de la Control de la Con
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico preciso sobre el mercado laboral y su demanda de capacitación profesional y técnica para el trabajo decente en la localidad, y su acceso, incluyendo programas de capacitación para la vida y el emprendimiento. Tiene programas de promoción suficientes y consistentes con el diagnóstico.
Amarillo	El gobierno local cuenta con un diagnóstico preciso sobre el mercado laboral y su demanda de capacitación profesional y técnica para el trabajo decente en la localidad, y su acceso. Tiene programas de promoción, pero no son suficientes ni consistentes con el diagnóstico.
Rojo	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico sobre el mercado laboral y su demanda de capacitación profesional y técnica para el trabajo decente en la localidad, ni su acceso. Tampoco promueve acciones consistentes con el contexto local.

SUBINDICADOR		D4	D5	D6
			2019	2020
2.4	Capacitación profesional			
2.4.1	Instancia responsable de promover la capacitación profesional			
2.4.2	Diagnóstico del mercado laboral y su demanda de capacitación profesional y técnica			
2.4.3	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para promover la capacitación profesional			
2.4.4.	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), instituciones educativas y sector privado para promover la capacitación profesional			
2.4.5	Programa para la capacitación orientada hacia el empleo y autoempleo de nuevas vocaciones			
2.4.6	Programa para promover la capacitación a trabajadores			
2.4.7	Padrón de centros e instituciones que ofrecen servicios de capacitación orientada hacia los trabajadores			



CUADRANTE 2: Desarrollo Económico Sostenible INDICADOR: 2.4 Capacitación profesional







LÍDERES DEL INDICADOR:

María Aurelia Rodríguez Rivera Ana María Sanabria Collantes



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Dirección General de Fomento Económico y Turismo

Dirección de Vinculación y Fomento de Empresas

EVALUACION 2020

- 1 Subindicadores en verde
- 5 Subindicadores en amarillo
- 1 Subindicador en rojo

SUBINDICADOR EN VERDE:

2.4.3 Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para promover la capacitación profesional

- 102, Contar con presupuesto y constancias de capacitación especializada del personal.
- 103. Contar con un diagnóstico completo del mercado laboral y su demanda de capacitación profesional y técnica para el trabajo decente
- 104. cuenta con mecanismos de vinculación con OSC, instituciones educativas y sector privado, tales como convenios de servicio social, prácticas profesionales o voluntariado, para promover la capacitación profesional (servicio social, prácticas profesionales y voluntariado).
- 105. Contar con programa(s) de capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos orientados hacia el empleo y autoempleo, alineados con las nuevas vocaciones productivas.
- 106. Contar con programa(s) para promover entre las empresas la oferta de capacitación en el municipio para los trabajadores.
- 107. Contar con un padrón actualizado de centros e instituciones que ofrecen servicios de capacitación orientada hacia los trabajadores, así como de los cursos y talleres que imparten.



INDICADOR 2.5 Turismo

Concepto: Promoción del turismo.

Nivel	Descripción (Control of the Control
Verde	El gobierno local tiene un diagnóstico sobre el potencial turístico de su territorio. Tiene un plan con una perspectiva de turismo sostenible, que considera el patrimonio cultural y promueve los productos locales y el trabajo local.
Amarillo	El gobierno local tiene un plan con programas centrados en el desarrollo del turismo, pero no tiene una perspectiva sostenible. Considera el patrimonio cultural y promueve los productos locales y el trabajo local. Sin embargo, no cuenta con un diagnóstico sobre el potencial turístico de su territorio.
Rojo	El gobierno local tiene un plan con programas enfocados en el desarrollo turístico, pero no es consistente con el contexto local.

SUBINDICADORES		D4 2018	D5	D6
2.5	2.5 Turismo		2019	2020
2.5	Totalio			
2.5.1	Normatividad en materia de turismo			
2.5.2	Instancia responsable del turismo			
2.5.3	Diagnóstico del turismo en el gobierno local			
2.5.4	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento del turismo			
2.5.5	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para el fomento del turismo			
2.5.6	Programa para la procuración de fondos públicos y privados para impulsar el turismo			
2.5.7	Programa para el desarrollo de nuevos productos turísticos			



CUADRANTE 2: Desarrollo Económico Sostenible

INDICADOR: 2.5 Turismo







LÍDERES DEL INDICADOR:

María Aurelia Rodríguez Rivera Ana María Sanabria Collantes



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Dirección General de Fomento Económico y Turismo Dirección Municipal de Turismo

EVALUACION 2020

2 Subindicadores en verde

5 Subindicadores en amarillo

SUBINDICADOR EN VERDE:

2.5.2 Instancia responsable del turismo

2.5.5 Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para el fomento del turismo

PARÁMETROS FALTANTES PARA CALIFICAR VERDE:

108. Contar con normatividad vigente y actualizada en materia de turismo

109. Contar con un diagnóstico actualizado sobre el potencial turístico de su territorio.

- 110. Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento del turismo bajo un enfoque de sostenibilidad.
- 111. Contar con programa(s) de procuración de fondos públicos y privados para impulsar el turismo bajo un enfoque de sostenibilidad.
- 112. Contar con programa(s) de desarrollo de nuevos productos turísticos, bajo un enfoque de sostenibilidad.



INDICADOR 2.6 Movilidad

Concepto: Movilidad sostenible y segura, vías de comunicación e interconexiones.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local garantiza la provisión de servicios de movilidad seguros, cómodos, integrales, confiables, eficientes, accesibles, asequibles y adecuados para diferentes edades y grupos de necesidades especiales. Mantiene un sistema de transporte confiable, mejora la conectividad, fomenta el tráfico no motorizado y facilita el transporte de mercancías. Existe una infraestructura de movilidad suficiente y aceptable en términos de su capacidad, calidad, atractivo y su contribución a la sostenibilidad ambiental y la resiliencia.
Amarillo	En el territorio del gobierno local, hay suficientes servicios de movilidad. El sistema de transporte y la infraestructura de movilidad son suficientes en términos de su capacidad, pero no de calidad, atractivo o su contribución al medio ambiente.
Rojo	En el territorio del gobierno local, no hay suficientes servicios de movilidad. El sistema de transporte y la infraestructura de movilidad no son suficientes.

SUBINDICADORES		D4	D5	D6
		2018	2019	2020
2.6	Movilidad			
2.6.1	Normatividad en materia de movilidad e infraestructura			
2.6.2	Instancia responsable de la movilidad e infraestructura			
2.6.3	Diagnóstico de la movilidad e infraestructura en el gobierno local			
2.6.4	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el mejoramiento de la movilidad e infraestructura			
2.6.5	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para el mejoramiento de la movilidad e infraestructura			
2.6.6	Programa para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial			
2.6.7	Programa para la infraestructura vial de las localidades con la cabecera municipal			
2.6.8	Programa para el transporte público urbano y suburbano			
2.6.9	Programa para ciclovías como sistema de transporte alternativo			
2.6.10	Programa para el fomento a la cultura vial			



CUADRANTE 2: Desarrollo Económico Sostenible INDICADOR: 2.6 Movilidad







LÍDERES DEL INDICADOR:

Armando Castruita Maya Silvia Florencia García Islas



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal Dirección Municipal de Transporte Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos Dirección de Obras Públicas

EVALUACION 2020

2 Subindicadores en amarillo 8 Subindicadores en rojo

- 113. Contar con normatividad vigente y actualizada en materia de movilidad e infraestructura
- 114. Contar con una instancia responsable de la movilidad e infraestructura, con atribuciones para operar
- 115. Contar con un diagnóstico actualizado en materia de movilidad e infraestructura. Considera los elementos señalados en las evidencias.
- 116. Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el mejoramiento de la movilidad e infraestructura
- 117. Contar con mecanismos de vinculación con las OSC para el mejoramiento de la movilidad e infraestructura.
- 118. Contar con programa(s) para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial.
- 119. Contar con programa(s) para asegurar la existencia suficiente y en buen estado de infraestructura vial que comunique hacia la cabecera municipal.
- 120. Contar con programa(s) para asegurar la comunicación interna en el municipio a través de un sistema de transporte público urbano y suburbano seguro, cómodo, confiable, eficiente, accesible, asequible y adecuado para diferentes edades y grupos de necesidades especiales.
- 121. Contar con programa(s) para construir ciclovías, que conecten puntos estratégicos, como sistema de transporte alternativo.
- 122. Contar con programa(s) de fomento a la cultura vial.



INDICADOR: 2.7 Sector primario

Concepto: Promoción del desarrollo económico primario sostenible (rural/urbano: bosque, ganadería, agrícola y otros).

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico sobre los productos, productores y el potencial local del sector primario. Tiene estrategias y programas para el desarrollo sostenible del sector.
Amarillo	El gobierno local tiene un diagnóstico parcial de los productores, los productos y su potencial local. Tiene actividades aisladas pero no estrategias para desarrollar de manera sostenible el sector económico primario.
Rojo	El gobierno local tiene algunas actividades para el sector económico primario, pero no cuenta con un diagnóstico sobre los productos, productores y el potencial local del sector.

SUBINDICADORES		D4	D5	D6
	- JODINDIOADORES		2019	2020
2.7	Sector primario			
2.7.1	Instancia responsable del fomento agropecuario			
2.7.2	Diagnóstico del sector económico primario en el gobierno local			
2.7.3	Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable			
2.7.4	Programa para el desarrollo del sector agropecuario			
2.7.5	Cumplimiento de lineamientos para la gestión de recursos de los programas federales y/o estatales que apoyen al sector agropecuario			
2.7.6	Difusión de los programas que promueven el desarrollo del sector agropecuario			
2.7.7	Vinculación con actores que favorecen el desarrollo del sector agropecuario			



CUADRANTE 2: Desarrollo Económico Sostenible INDICADOR: 2.7 Sector primario













LÍDERES DEL INDICADOR:

Ana María Sanabria Collantes María Aurelia Rodríguez Rivera



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Dirección General de Fomento Económico y Turismo

Dirección de Desarrollo Rural y Pesca

EVALUACION 2020

1 Subindicadores en verde

6 Subindicadores en amarillo

INDICADOR EN VERDE:

2.7.2 Diagnóstico del sector económico primario en el gobierno local

- 123. Presentar presupuesto y constancias de capacitación especializada del personal.
- 124. Contar con el documento de constitución del Consejo Municipal de Desarrollo Rural, actas de reuniones realizadas y reglamento aprobado y publicado.
- 125. Contar con programa(s) para el desarrollo del sector agropecuario.
- 126. Evidencias del cumplimiento de lineamientos para la gestión de recursos de los programas federales y/o estatales que apoyen al sector agropecuario.
- 127. Contar con una estrategia para difundir a la ciudadanía los programas que promueven el desarrollo del sector agropecuario.
- 128. Contar con mecanismos de vinculación con actores que favorecen el desarrollo del sector agropecuario.



INDICADOR: 2.8 Industria, comercio y consumo

Concepto: Promoción del desarrollo sostenible de los sectores económicos secundarios, terciarios y otros (industria, comercio, servicios y otros) y del consumo.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico que ha identificado las industrias, los productores, los productos, los servicios y el potencial local. Cuenta con programas, estrategias y un departamento responsable del desarrollo sostenible relacionado con la industria, el comercio, los servicios y otros.
Amarillo	El gobierno local tiene un diagnóstico parcial de las industrias, los productores, los productos, los servicios y el potencial local. Tiene actividades aisladas, pero no estrategias para el desarrollo sostenible relacionadas con la industria, el comercio, el servicio y otros.
Rojo	El gobierno local tiene algunas actividades relacionadas con la industria, el comercio, el servicio y otros, pero no cuenta con un diagnóstico sobre las industrias, productos, productores, servicios y el potencial local.

	SUBINDICADORES		D5	D6
	30DHDICADORES	2018	2019	2020
2.8	Industria, comercio y consumo			
2.8.1	Instancia responsable de la industria, comercio y consumo			
2.8.2	Diagnóstico de la industria, comercio y consumo en el gobierno local			
2.8.3	Gestión de servicios básicos (agua potable, energía eléctrica y drenaje) para el fomento de la industria, comercio y servicios			
2.8.4	Censo económico por sector y actividad			
2.8.5	Programa de mejora regulatoria			
2.8.6	Programa para el fomento a las cadenas productivas			
2.8.7	Vinculación interinstitucional en materia de desarrollo económico			
2.8.8	Vinculación con mercados externos al gobierno local para la atracción de inversiones			
2.8.9	Información de las inversiones y generación de empleos para las nuevas empresas			
2.8.10	Programa para estímulos a las micro, pequeñas y medianas empresas			
2.8.11	Programa para el incremento de la competitividad			
2.8.12	Vinculación con las instituciones de educación superior y técnica para el desarrollo de capital humano			



CUADRANTE 2: Desarrollo Económico Sostenible INDICADOR: 2.8 Industria, comercio y consumo













LÍDERES DEL INDICADOR:

Ana María Sanabria Collantes María Aurelia Rodríguez Rivera Luis Ignacio Vargas Débora



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Dirección General de Fomento Económico y Turismo

Dirección de Vinculación y Fomento de Empresas Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos. OOMSAPASLC

EVALUACION 2020

- 1 Subindicadores en verde
- 7 Subindicadores en amarillo
- 4 Subindicadores en rojo

INDICADOR EN VERDE:

2.8.1 Instancia responsable de la industria, comercio y consumo.

- 129. Contar con un diagnóstico actualizado sobre la industria, comercio y consumo.
- 130. Contar con una base de datos actualizada y digitalizada, de los servicios básicos de energía eléctrica para uso industrial y servicios de drenaje de acuerdo con las zonas industriales y comerciales del municipio, que haga posible el establecimiento de nuevos negocios.
- 131. Contar con un censo económico, actualizado y digitalizado, donde se muestra la relación por sector y actividad.
- 132. Contar con programa(s) de mejora regulatoria para incentivar nuevas inversiones industriales, comerciales y de servicios.
- 133. Contar con programa(s) para el fomento a las cadenas productivas.
- 134. Contar con mecanismos de coordinación interinstitucional que lo vinculen con los distintos actores sociales (gobiernos, empresarios, OSC, universidades e incubadoras de empresas).
- 135. Contar con mecanismos de vinculación con mercados externos para la atracción de inversiones.
- 136. Contar con una base de datos, actualizada y digitalizada, que recopila la información de las inversiones y generación de empleos de las nuevas empresas y que permita analizar de forma histórica el comportamiento por sectores (industria, comercio y servicio).
- 137. Contar con programa(s) para estímulos a las micro, pequeñas y medianas empresas.
- 138. Contar con programa(s) para el incremento de la competitividad en el municipio.
- 139. Contar con mecanismos de vinculación con las instituciones de educación superior y técnica para el desarrollo de capital humano.



CUADRANTE 3 Desarrollo Social Incluyente





















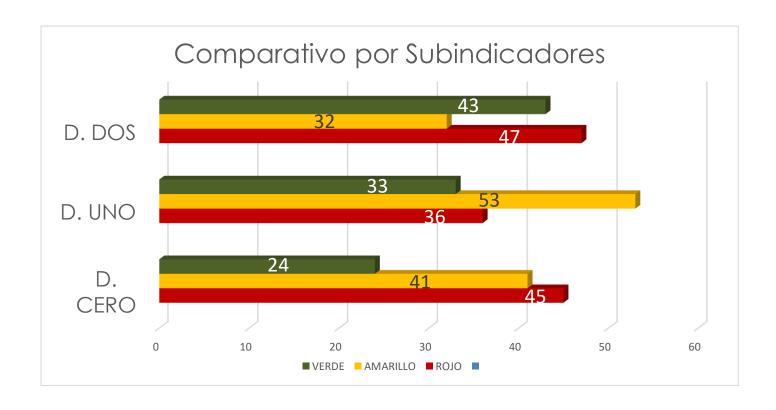












	D. CERO	D. UNO	D. DOS
ROJO	45	36	47
AMARILLO	41	53	32
VERDE	24	33	43
Total Subindicadores	110	122	122

		D4	D5	D6
	INDICADORES	2018	2019	2020
	CUADRANTE 3	101	122	122
3.1	Servicios públicos			
-				
3.2	Deportes, recreación y ocio			
		-		
3.3	Migración e inclusión étnica y social			
0.4				
3.4	Igualdad de género			
3.5	Población vulnerable y personas con discapacidad			
3.3	1 oblación volherable y personas con aiscapacidad			
3.6	Buena salud y bienestar			
3.7	Educación de calidad			
3.8	Vivienda digna			
3.9	Convivencia pacífica y cultura cívica			
3.7	Convivencia pacifica y conora civica			
3.10	Patrimonio cultural			
3.11	Fin de la pobreza			
3.12	Niños, jóvenes y adultos mayores			

INDICADOR 3.1 Servicios públicos

Concepto: Servicios públicos de calidad.

Nivel	Descripción			
Verde	El gobierno local tiene cobertura de servicios públicos básicos en todas las comunidades y viviendas de su territorio. Se proporcionan de manera responsable, sistemática, permanente, asequible y de calidad.			
Amarillo	El gobierno local tiene cobertura de servicios públicos básicos en casi todas las comunidades y viviendas de su territorio. Se proporcionan de manera sistemática			
y permanente pero no son asequibles ni de calidad.				
Rojo	El gobierno local tiene cobertura de servicios públicos básicos en casi todas las comunidades y viviendas de su territorio, pero son insuficientes.			

	SUBINDICADORES	D4	D5	D6
		2018	2019	2020
3.1	Servicios públicos			
3.1.1	Instancia responsable de los servicios públicos			
3.1.2	Diagnóstico de los servicios públicos en el gobierno local			
3.1.3	Planes y proyectos de mantenimiento, mejora y ampliación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento			
3.1.4	Cartera vencida por servicio de agua potable y alcantarillado			
3.1.5	Cobertura en el servicio de alcantarillado			
3.1.6	Normatividad en materia de construcción de calles			
3.1.7	Cobertura en el servicio de pavimentación de vialidades urbanas			
3.1.8	Cobertura de banquetas en vialidades urbanas pavimentadas			
3.1.9	Evaluación del servicio de transporte público			
3.1.10	Cobertura en el servicio de limpia			
3.1.11	Cobertura en el servicio de recolección de basura			
3.1.12	Cobertura en el servicio de alumbrado público			
3.1.13	Planes y proyectos de mantenimiento, mejora y ampliación del servicio de alumbrado público			
3.1.14	Normatividad en materia de mercados			
3.1.15	Normatividad en materia de panteones			
3.1.16	Servicio de inhumación			
3.1.17	Procesos de mejora para la prestación de servicios públicos			



CUADRANTE 3: Desarrollo Social Incluyente INDICADOR: 3.1 Servicios públicos









LÍDERES DEL INDICADOR:

Luis Ignacio Vargas Débora Víctor Manuel González Rosales Silvia Florencia García Islas Armando Castruita Maya



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Dirección General de Servicios Públicos Municipales Dirección de Aseo y Limpia

Dirección Operativa y Mantenimiento de Servicios Públicos

Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos

Dirección de Obras Públicas

Dirección General de Seguridad Pública, Policía

Preventiva y Tránsito Municipal

Dirección Municipal de Transporte

Tesorería Municipal

Coordinación Municipal de la Zona Federal

Marítimo Terrestre, ZOFEMAT

Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos, OOMSAPASLC

EVALUACION 2020

- 2 Subindicadores en verde
- 2 Subindicadores en amarillo
- 13 Subindicadores en rojo

INDICADORES EN VERDE:

- 3.1.6 Normatividad en materia de construcción de calles
- 3.1.8 Cobertura de banquetas en vialidades urbanas pavimentadas

PARÁMETROS FALTANTES PARA CALIFICAR VERDE:

- 140. Capacitación especializada delpersonal en materia de servicios públicos
- 141. Contar con un diagnóstico de los servicios públicos
- 142. Contar y ejecutar planes y proyectos de mantenimiento, mejora y ampliación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en función de la demanda y oferta de vivienda proyectada
- 143. Tener registro actualizado del índice de cartera vencida por servicio de aqua potable y alcantarillado.
- 144. Tener un porcentaje de cobertura mayor o igual a 90% en el servicio de alcantarillado, respecto al total de viviendas en el territorio municipal.
- 145. Tener un porcentaje de cobertura mayor o igual a 75% en el servicio de pavimentación del total de vialidades urbanas en el territorio municipal.
- 146. Contar con un mecanismo documentado de evaluación del servicio de transporte público por parte de los usuarios, que incluya la cobertura total del municipio.
- 147. Tener un porcentaje de cobertura mayor o igual a 75% en el servicio de limpia, respecto al total de bulevares, paraues y plazas públicas en el territorio municipal
- 148. Tener un porcentaje de cobertura mayor o igual a 70% en el servicio de recolección de basura, respecto al total de colonias
- 149. Tener un porcentaje de cobertura mayor o igual a 80% en el servicio de alumbrado público con luminarias en buenas condiciones, respecto al total de colonias en el territorio municipal.
- 150. Contar y ejecutar planes y proyectos de mantenimiento, mejora y ampliación del servicio de alumbrado público, en función del total de calles y espacios públicos del municipio.
- 151. Contar con normatividad vigente y actualizada en materia de mercados.

Actualizar el Reglamento de los Mercados Públicos Municipales

- 152. Contar con normatividad actualizada en materia de panteones.
- 153. Contar con procedimiento en operación para prestar el servicio de inhumación a la población en general, así como de manera gratuita a la población en situación de pobreza
- 154. Contar con proceso (s) documentado (s) de mejora para la prestación de servicios públicos.

INDICADOR: 3.2 Deportes, recreación y ocio

Concepto: Deportes, recreación y ocio.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local implementa programas para promover los deportes, la recreación y el ocio en cada etapa del desarrollo humano. Cuenta con infraestructura deportiva y recreativa y se mantiene sistemáticamente.
Amarillo	El gobierno local implementa programas para promover el deporte y la recreación en algunas etapas del desarrollo humano. Cuenta con una infraestructura recreativa y deportiva, pero no está en buenas condiciones.
Rojo	El gobierno local implementa actividades aisladas para promover el deporte y la recreación en algunas etapas del desarrollo humano. Cuenta con una infraestructura recreativa y deportiva, pero no está en buenas condiciones.

	SUBINDICADORES	D4	D5	D
	30DIIIDICADORE3	2018	2019	2020
3.2	Deportes, recreación y ocio			
3.2.1	Instancia responsable del deporte			
3.2.2	Diagnóstico del deporte, la recreación y el ocio en el gobierno local			
3.2.3	Infraestructura para la práctica del deporte			
3.2.4	Programa para la promoción del deporte			
3,2,5	Promoción de las actividades deportivas con enfoque al bienestar de la salud			
3.2.6	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento del deporte			
3.2.7	Instancia (s) responsable (s) de la recreación y el ocio			
3.2.8	Infraestructura para las actividades de recreación y ocio			
3.2.9	Programa para la promoción de la recreación y el ocio entre todos los sectores poblacionales			
3.2.10	Vinculación con el gobierno federal y estatal para el fomento de la recreación y el ocio			



CUADRANTE 3: Desarrollo Social Incluyente INDICADOR: 3.2 Deportes, recreación y ocio



LÍDERES DEL INDICADOR:

Silvia Florencia García Islas Karlo Ulyses Verdugo Ojeda



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos, B.C.S.

Dirección General de Desarrollo Social

EVALUACION 2020

- 6 Subindicadores en verde
- 2 Subindicadores en amarillo
- 2 Subindicadores en rojo

INDICADORES EN VERDE:

- 3.2.1 Instancia responsable del deporte
- 3.2.2 Diagnóstico del deporte, la recreación y el ocio en el gobierno local
- 3.2.3 Infraestructura para la práctica del deporte
- 3.2.4 Programa para la promoción del deporte
- 3.2.5 Promoción de las actividades deportivas con enfoque al bienestar de la salud
- 3.2.6 Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento del deporte

- 155. Contar con una instancia(s) responsable(s) de la recreación y el ocio, con atribuciones para operar
- 156. Contar con la infraestructura para la realización de actividades de recreación y ocio.
- 157. Contar con un programa para la promoción de la recreación y el ocio entre todos los actores poblacionales
- 158. Contar con mecanismos de coordinación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento de la recreación y el ocio

INDICADOR: 3.3 Migración e inclusión étnica y social

Concepto: Migración y promoción de la inclusión étnica y social.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local tiene programas para proteger a los migrantes, combatir la discriminación y promover la igualdad de derechos y oportunidades para que todas las personas vivan con dignidad. Hay espacios permanentes donde los ciudadanos de todos los grupos étnicos y sociales pueden participar para reunirse y discutir asuntos del gobierno local.
Amarillo	El gobierno local tiene algunas actividades para proteger a los migrantes, combatir la discriminación y promover la igualdad de derechos y oportunidades para que todas las personas vivan con dignidad. En algunos casos, el gobierno local organiza foros de consulta y desarrolla actividades para incluir a ciudadanos de todos los grupos étnicos y sociales.
Rojo	El gobierno local no tiene actividades para proteger a los migrantes, promover la no discriminación y la igualdad de derechos y oportunidades.

	SUBINDICADORES	D4	D5	D6
	30bil4DiCADORE3	2018	2019	2020
3.3	Migración e inclusión étnica y social			
3.3.1	Instancia responsable de la migración e inclusión étnica y social			
3.3.2	Diagnóstico de la inclusión étnica y social, considerando la migración en el gobierno local			
3.3.3	Programa para la atención a los grupos socialmente marginados			
3.3.4	Programa para la atención a los migrantes			
3.3.5	Fomento de la participación de los grupos socialmente marginados en la generación de políticas públicas			



CUADRANTE 3: Desarrollo Social Incluyente

INDICADOR: 3.3 Migración e inclusión étnica y social













LÍDERES DEL INDICADOR:

Silvia Florencia García Islas Luz María García Suástegui



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Dirección General de Desarrollo Social Coordinación Municipal de Asuntos Indígenas

EVALUACION 2020

2 Subindicadores en amarillo

3 Subindicadores en rojo

- 159. Incluir en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S. una instancia responsable de la migración e inclusión étnica y social, con atribuciones para operar. Autorizar su reglamento interior.
- 160. Contar con un diagnóstico de la inclusión étnica y social, considerando la migración
- 161. Contar con programa(s) para la atención de los grupos socialmente marginados
- 162. Contar con programa(s) para la atención de los migrantes.
- 163. Contar con estrategia(s) aplicada(s) para fomentar la participación de los grupos socialmente marginados en la generación de políticas públicas

INDICADOR: 3.4 Igualdad de género

Concepto: Promoción de la igualdad de género.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local tiene un departamento responsable de implementar programas, políticas y actividades para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las niñas y mujeres.
Amarillo	El gobierno local tiene políticas y actividades para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las niñas y mujeres.
Rojo	El gobierno local no tiene políticas para la igualdad de género y el empoderamiento de todas las niñas y mujeres.

	SUBINDICADORES	D4	D5	D6
	SUBINDICADORES	2018	2019	2020
3.4	Igualdad de género			
3.4.1	Instancia responsable de la atención integral y desarrollo de la mujer			
3.4.2	Diagnóstico de la situación de las mujeres en el gobierno local			
3.4.3	Política local para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia			
3.4.4	Programa para la atención integral y desarrollo de la mujer			
3.4.5	Canalización de las mujeres a las instituciones de apoyo para su atención			
3.4.6	Programa para apoyos individuales o colectivos para las mujeres			
3.4.7	Programa para guarderías			
3.4.8	Política local en materia de igualdad de género			
3.4.9	Programa de capacitación para la promoción de la igualdad de género			
3.4.10	Sensibilización a las instituciones y empresas para lograr la igualdad en la contratación de hombres y mujeres			
3.4.11	Sensibilización para los hombres y mujeres para favorecer la sana convivencia en pareja			
3.4.12	Capacitación en materia de derechos humanos de la mujer y perspectiva de género dirigido a los servidores públicos			



CUADRANTE 3: Desarrollo Social Incluyente INDICADOR: 3.4 Igualdad de género









LÍDERES DEL INDICADOR:

Silvia Florencia García Islas Martha Margarita Díaz Jiménez



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos DIF. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

EVALUACION 2020

12 Subindicadores en verde:

- 3.4.1 Instancia responsable de la atención integral y desarrollo de la mujer
- 3.4.2 Diagnóstico de la situación de las mujeres en el gobierno local
- 3.4.3 Política local para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia
- 3.4.4 Programa para la atención integral y desarrollo de la mujer
- 3.4.5 Canalización de las mujeres a las instituciones de apoyo para su atención
- 3.4.6 Programa para apoyos individuales o colectivos para las mujeres
- 3.4.7 Programa para guarderías
- 3.4.8 Política local en materia de igualdad de género
- 3.4.9 Programa de capacitación para la promoción de la igualdad de género
- 3.4.10 Sensibilización a las instituciones y empresas para lograr la igualdad en la contratación de hombres y mujeres
- 3.4.11 Sensibilización para los hombres y mujeres para favorecer la sana convivencia en pareja
- 3.4.12 Capacitación en materia de derechos humanos de la mujer y perspectiva de género dirigido a los servidores públicos

INDICADOR: 3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad

Concepto: Personas con discapacidad, población en riesgo y vulnerable.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local tiene un diagnóstico de personas con discapacidad, población en riesgo y vulnerable. Cuenta con un departamento responsable que implementa programas para brindar atención y servicios especiales a los grupos sociales desfavorecidos.
Amarillo	El gobierno local tiene un departamento responsable que implementa programas para brindar atención y servicios especiales a grupos sociales desfavorecidos, pero no cuenta con un diagnóstico de personas con discapacidad, población en riesgo y vulnerable.
Rojo	El gobierno local tiene actividades aisladas para proporcionar servicios a grupos sociales desfavorecidos, pero no cuenta con un departamento responsable para dar seguimiento.

	SUBINDICADORES	D4	D5	D6
	JODINDICADORES		2019	2020
3.5	Población vulnerable y personas con discapacidad			
3.5.1	Centro (s) de Servicios Comunitarios			
3.5.2	Instancia responsable de la atención a personas con discapacidad			
3.5.3	Diagnóstico de la población vulnerable y personas con discapacidad en el gobierno local			
3.5.4	Programa para la atención de personas con discapacidad			
3.5.5	Programa para la atención a hombres y mujeres en proceso de separación o divorcio y a sus hijos			
3.5.6	Programa para la atención contra la violencia familiar			
3.5.7	Programa para la mediación familiar			
3.5.8	Programa para la atención de familias instaladas en lugares de alto riesgo			
3.5.9	Programa para la prevención y atención de las adicciones			



CUADRANTE 3: Desarrollo Social Incluyente

INDICADOR: 3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad









LÍDERES DEL INDICADOR:

Silvia Florencia García Islas Luz María García Suástegui Martha Margarita Díaz Jiménez Pedro Velderrain Zazueta



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

DIF. Sistema para el Desarrollo Inegral de la Familia Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad en Los Cabos Dirección General de Desarrollo Social Dirección Municipal de Salud

EVALUACION 2020

- 5 Subindicadores en verde
- 2 Subindicadores en amarillo
- 2 Subindicadores en rojo

SUBINDICADORES EN VERDE:

- 3.5.1 Centro (s) de Servicios Comunitarios
- 3.5.5 Programa para la atención a hombres y mujeres en proceso de separación o divorcio y a sus hijos
- 3.5.6 Programa para la atención contra la violencia familiar
- 3.5.7 Programa para la mediación familiar
- 3.5.8 Programa para la atención de familias instaladas en lugares de alto riesgo

- 164. Incluir al Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad en Los Cabos en el el Reglamento de la Administración Municipal de Los Cabos, B.C.S.
- 165. Contar con un diagnóstico de la población vulnerable y personas con discapacidad,
- 166. Contar con un programa (s) para la atención de personas con discapacidad
- 167. Contar con programa (s) para la prevención y atención de las adicciones

INDICADOR: 3.6 Buena salud y bienestar

Concepto: Promoción de la buena salud y el bienestar.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local promueve el derecho a la salud. Tiene un diagnóstico y programas para la prevención y la atención de la salud pública con un comité de salud local activo. Hay acceso a servicios esenciales de atención médica de calidad y acceso a medicamentos y vacunas esenciales seguras, efectivas, de buena calidad y asequibles para todos.
Amarillo	El gobierno local tiene un diagnóstico y programas de salud pública. Hay acceso a servicios esenciales de salud y acceso a medicamentos y vacunas esenciales.
Rojo	El gobierno local tiene algunas actividades relacionadas con la salud pública. No hay suficiente acceso a servicios de salud esenciales, vacunas y medicamentos básicos.

	SUBINDICADORES	D4	D5	D6
	30DINDICADORE3		2'19	2020
3.6	Buena salud y bienestar			
3.6.1	Instancia responsable de la salud en el gobierno local			
3.6.2	Diagnóstico de la salud en el gobierno local			
3.6.3	"Consejo Local de Salud" para atender problemas prioritarios			
3.6.4	Programas de salud local			
3.6.5	Coordinación del Programa de Salud Local con escuelas, viviendas e instituciones			
3.6.6	Difusión a la ciudadanía de salud reproductiva, nutrición y prevención sobre la mortalidad maternal y perinatal			
3.6.7	Difusión a la ciudadanía sobre problemas de salud y contingencias sanitarias			
3.6.8	Programa para la prevención del VIH y de Enfermedades de Transmisión Sexual			



CUADRANTE 3: Desarrollo Social Incluyente INDICADOR: 3.6 Buena salud y bienestar













LÍDERES DEL INDICADOR:

Pedro Velderrain Zazueta Silvia Florencia García Islas



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Dirección General de Desarrollo Social Dirección Municipal de Salud

EVALUACION 2020

- 2 Subindicadores en verde
- 5 Subindicadores en amarillo
- 1 Subindicadores en rojo

SUBINDICADORES EN VERDE:

- 3.6.3 Consejo Local de Salud para atender problemas prioritarios
- 3.6.4 Programas de salud local

- 168. En la Dirección Municipal de Salud: Constancias de capacitación especializada del personal. Reglamento interno autorizado y publicado.
- 169. Contar con un diagnóstico actualizado sobre salud,
- 170. Contar con un plan de trabajo documentado para implementar el Programa de Salud Local en escuelas, viviendas e instituciones
- 171. Contar con un plan de trabajo aprobado, alineado con estrategias y objetivos. local Impartir de forma sistemática pláticas a la ciudadanía de salud reproductiva, nutrición y prevención sobre la mortalidad maternal y perinatal.
- 172. Difundir sistemáticamente los problemas de salud soportados en un plan de trabajo
- 173. Contar con un programa para la prevención del VIH y de enfermedades de transmisión sexual.

INDICADOR: 3.7 Educación de calidad

Concepto: Promoción de la educación básica de calidad.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local promueve la educación básica inclusiva y de calidad. Asegura la inversión en infraestructura básica y mejoras en la calidad de la educación. Hay suficientes escuelas para satisfacer la demanda de educación básica de la población.
Amarillo	El gobierno local cuenta con suficientes escuelas para satisfacer la demanda de educación básica de la población.
Rojo	El gobierno local cuenta con escuelas de educación básica en su territorio local, sin embargo, no son suficientes para satisfacer la demanda de la población.

SUBINDICADORES		D4	D5	D6
	30DHDICADORES		2019	2020
3.7	Educación de calidad			
3.7.1	Instancia responsable de la educación en el gobierno local			
3.7.2	Diagnóstico de la situación educativa en el gobierno local			
3.7.3	Consejo Municipal de Participación Social en la Educación			
3.7.4	Mantenimiento de las escuelas públicas de nivel básico			
3.7.5	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la gestión y promoción de la cobertura de la demanda educativa			
3.7.6	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para promover que la población estudiantil tenga acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)			
3.7.7	Consejos Escolares de Participación Social en el gobierno local			
3.7.8	Presupuesto para la promoción de la educación			
3.7.9	Promoción y difusión de la capacitación y actualización de docentes			
3.7.10	Programa para la atención a la problemática del acoso escolar (bullying) en instituciones educativas			
3.7.11	Atención al derecho de acceso a la educación básica a los niños			
3.7.12	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la atención del analfabetismo			



CUADRANTE 3: Desarrollo Social Incluyente INDICADOR: 3.7 Educación de calidad













LÍDERES DEL INDICADOR:

Silvia Florencia García Islas



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Dirección General de Desarrollo Social Dirección Municipal de Educación

EVALUACION 2020

- 1 Subindicadores en verde
- 4 Subindicadores en amarillo
- 7 Subindicadores en rojo

SUBINDICADOR EN VERDE:

3.7.1 Instancia responsable de la educación en el gobierno local

- 174. Contar con un diagnóstico actualizado de la educación
- 175. Operar el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación en el Municipio de Los Cabos, B.C.S.,
- 176. Contar con un procedimiento para dar atención a las solicitudes de infraestructura, mantenimiento, equipamiento y materiales educativos de las escuelas
- 177. Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para gestionar y promover la cobertura de la demanda educativa.
- 178. Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para promover que la población estudiantil tenga acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- 179. Contar con un registro del 60 al 100 % de los Consejos Escolares de las escuelas públicas del gobierno local inscritos en el Registro Público de Consejos Escolares (REPUCE).
- 180. Destinar presupuesto para la promoción de la educación y se ejerce, a través de acciones para la promoción de la educación.
- 181. Realizar acciones sistemáticas para promover y difundir la capacitación y actualización entre los docentes de las escuelas de la localidad.
- 182. Contar con programa (s) para la atención de la problemática del acoso escolar en instituciones educativas.
- 183. Contar con un procedimiento documentado y operando para canalizar a los niños que no estén recibiendo educación básica considerando, principalmente, a los niños con discapacidad y en situación de pobreza.
- 184. Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la atención del analfabetismo.ñ

INDICADOR: 3.8 Vivienda digna

Concepto: Promoción de la vivienda digna.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local tiene programas para el acceso y el mejoramiento de viviendas dignas con un enfoque en la población vulnerable. Cuenta con programas para legalizar e integrar los asentamientos ilegales con la seguridad de la tenencia.
Amarillo	El gobierno local tiene actividades aisladas de acceso a la vivienda centrados en la población vulnerable. Tiene algunas actividades para legalizar e integrar los asentamientos ilegales con la seguridad de la tenencia.
Rojo	El gobierno local tiene algunas actividades para que la población acceda a una vivienda. No tiene actividades para legalizar e integrar los asentamientos ilegales con la seguridad de la tenencia.

SUBINDICADORES		D4	D5	D6
	SOUNDIONDORES	2018	2019	2020
3.8	Vivienda digna			
3.8.1	Instancia responsable de atender los requerimientos en materia de vivienda en el gobierno local			
3.8.2	Diagnóstico de la vivienda en el gobierno local			
3.8.3	Programa para las mejoras en las condiciones de las viviendas			
3.8.4	Viviendas con agua potable y alcantarillado			
3.8.5	Viviendas con energía eléctrica			
3.8.6	Viviendas con piso de tierra			
3.8.7	Condiciones de hacinamiento			
3.8.8	Normatividad en materia de construcción			
3.8.9	Programa para la regularización de la tenencia de la tierra			
3.8.10	Vinculación con el gobierno federal y estatal para la atención de la demanda de vivienda digna			



CUADRANTE 3: Desarrollo Social Incluyente INDICADOR: 3.8 Vivienda digna











LÍDERES DEL INDICADOR:

Silvia Florencia García Islas Luis Ignacio Vargas Débora Víctor Manuel González Rosales Francisco Javier Fiol



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos.

Dirección de Asentamientos Humanos

Dirección General de Servicios Públicos Municipales Dirección Operativa y Mantenimiento de Servicios

Públicos.

Dirección General de Desarrollo Urbano
Dirección Municipal de Licencias de Construcción
Organismo Operador Municipal del Sistema de
Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los
Cabos, OOMSAPASLC

EVALUACION 2020

- 1 Subindicadores en verde
- 9 Subindicadores en rojo

SUBINDICADOR EN VERDE:

2.8.1 Instancia responsable de atender los requerimientos en materia de vivienda en el gobierno local

- 185. Contar con un Diagnóstico de la vivienda
- 186. Contar con programa (s) para mejorar las condiciones de la vivienda (adquisición, edificación y/o mejoras en los techos, muros, paredes, apertura de ventanas, utilización de mosquiteros y repellado de paredes, entre otras), 187. Tener un porcentaje de cobertura de, por lo menos, el 75% en el servicio de agua potable y alcantarillado de la
- totalidad de viviendas del territorio.
- 188. . Tener una cobertura de energía eléctrica en, por lo menos, el 90% del total de las viviendas de su territorio municipal-
- 189. Que el porcentaje de las viviendas totales en el territorio municipal que cuenta con piso de tierra sea menor al 14%
- 190. Identificar la cantidad de viviendas en situación de hacinamiento, la zona en la que se ubican y contar con un plan de para resolver esta situación.
- 191. Contar con normatividad vigente y actualizada en materia de construcción.
- 192. Contar con programa (s) para regularizar la tenencia de la tierra, para resolver el tema de los asentamientos humanos irregulares.
- 193. Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la atención a la demanda de vivienda diana.



INDICADOR: 3.9 Convivencia pacífica y cultura cívica

Concepto: Promoción de un entorno pacífico para la convivencia y cultura cívica.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local tiene un programa para promover los derechos políticos y sociales, la educación cívica, la participación ciudadana, la cultura de responsabilidad social y la convivencia pacífica.
Amarillo	El gobierno local tiene algunas actividades para promover los derechos políticos y sociales, la educación cívica, la participación ciudadana y una cultura de responsabilidad social.
Rojo	No hay actividades para promover los derechos políticos y sociales, la educación cívica, la participación ciudadana y una cultura de responsabilidad social.

SUBINDICADORES		D4	D5	D6
	30DINDICADORES -		2019	2020
3.9	Convivencia pacífica y cultura cívica			
3.9.1	Instancia responsable de promover la formación de ciudadanía y cultura cívica			
3.9.2	Diagnóstico de la formación de ciudadanía y cultura cívica en el gobierno local			
3.9.3	Fomento del ejercicio democrático de la comunidad			
3.9.4	Difusión de los derechos y obligaciones de los ciudadanos			
3.9.5	Fomento de los valores sociales			
3.9.6	Fomento a la no discriminación			
3.9.7	Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil (OSC) para promover la cultura cívica y una cultura social responsable			



CUADRANTE 3: Desarrollo Social Incluyente

INDICADOR: 3.9 Convivencia pacífica y cultura cívica











LÍDERES DEL INDICADOR:

Silvia Florencia García Islas Luz María García Suástegui



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Dirección General de Desarrollo Social Dirección Municipal de Educación Direción Municipal de Organización y Participación Ciudadana

EVALUACION 2020

- 2 Subindicadores en amarillo
- 5 Subindicadores en rojo

- 194. Contar con una instancia responsable de promover la formación de ciudadanía y la cultura cívica en el municipio.
- 195. Contar con un diagnóstico actualizado sobre la formación de ciudadanía y cultura cívica.
- 196. Contar con un plan de trabajo para el fomento del ejercicio democrático de la comunidad.
- 197. Contar con un plan de trabajo permanente y sistemático de difusión de los derechos y obligaciones de los ciudadanos.
- 198. Contar con un plan de trabajo permanente y sistemático para el fomento de los valores sociales, a través de la organización de eventos y actos cívicos.
- 199. Contar con un plan de trabajo para el fomento a la no discriminación.
- 200. Contar con mecanismos de vinculación con OSC para la participación en la promoción de la cultura cívica y una cultura social responsable.



INDICADOR: 3.10 Patrimonio cultural

Concepto: Promoción de la conservación del patrimonio cultural, natural y mixto.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local tiene programas para proteger, promover y preservar el patrimonio local natural, cultural, mixto, material e intangible. Hay un programa para mantener la infraestructura cultural.
Amarillo	El gobierno local tiene algunas actividades para proteger y promover el patrimonio local natural, cultural, mixto, material e intangible.
Rojo	El gobierno local no tiene actividades para promover el patrimonio local natural, cultural, mixto, material e intangible.

SUBINDICADORES	D4	D5	D6	
	30DIIIDICADORE3	2018	2019	2020
3.10	Patrimonio cultural			
3.10.1	Instancia responsable del patrimonio cultural, natural, mixto, material e intangible del gobierno local			
3.10.2	Diagnóstico del patrimonio cultural, natural, mixto, material e intangible en el gobierno local			
3.10.3	Infraestructura cultural			
3.10.4	Conservación del patrimonio cultural material			
3.10.5	Conservación del patrimonio natural			
3.10.6	Salvaguarda del patrimonio cultural intangible			
3.10.7	Programa para el fomento del patrimonio histórico, cultural y artístico			
3.10.8	Vinculación con ciudadanos u Organismos de la Sociedad Civil (OSC) en la conservación del patrimonio cultural			
3.10.9	Promoción de las actividades artísticas y culturales			



CUADRANTE 3: Desarrollo Social Incluyente INDICADOR: 3.10 Patrimonio cultural





LÍDERES DEL INDICADOR:

Silvia Florencia García Islas



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos

EVALUACION 2020

3 Subindicadores en amarillo

6 Subindicadores en rojo

- 201. Para el Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos: contar con prorama presupuestario y capacitación especializada al personal.
- 202. Contar con un diagnóstico del patrimonio cultural, natural, mixto, material e intangible en el municipio,
- 203. Contar con infraestructura cultural y la definición de los espacios culturales.
- 204. Contar con un plan de trabajo para el mantenimiento sistemático preventivo y correctivo del patrimonio cultural material-
- 205. Contar con un plan de trabajo para el mantenimiento sistemático del patrimonio natural.
- 206. Contar con un plan de trabajo sistemático de salvaguarda del patrimonio cultural intangible.
- 207. Contar con programa (s) para el fomento del patrimonio histórico, cultural y artístico.
- 208. Contar con mecanismos de vinculación con las OSC para la conservación del patrimonio cultural.
- 209. Ejecutar de manera sistemática plan(es) de promoción de las actividades artísticas y culturales, aplicado(s) sistemáticamente.



INDICADOR: 3.11 Fin de la pobreza

Concepto: Reducir la pobreza.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local tiene un diagnóstico de pobreza en su población. Existe un vínculo con proyectos de otros niveles de gobierno y otras organizaciones públicas y privadas para reducir la pobreza. Cuenta con un departamento responsable que implementa programas para brindar atención y servicios especiales a esta población.
Amarillo	El gobierno local tiene un vínculo con proyectos de otros niveles de gobierno y otras organizaciones públicas y privadas para reducir la pobreza. Cuenta con un departamento responsable que implementa actividades para brindar atención y servicios especiales, pero no cuenta con un diagnóstico de pobreza.
Rojo	El gobierno local no tiene o solo tiene actividades aisladas para brindar atención y servicios especiales a la población pobre.

SUBINDICADORES		D4	D5	D6
	SUBINDICADORES		2019	2020
3.11	Fin de la pobreza			
3.11.1	Instancia responsable de atender a la población en situación de pobreza en el gobierno local			
3.11.2	Diagnóstico de la pobreza en el gobierno local			
3.11.3	Vinculación con el gobierno federal y estatal para el combate a la pobreza			
3.11.4	Capacitación para el autoempleo dirigido a la población no económicamente activa			
3.11.5	Programa para la generación de empleo para personas en situación de pobreza			
3.11.6	Accesibilidad de apoyos para población vulnerable y en riesgo			
3.11.7	Accesibilidad de servicios públicos para población vulnerable y en riesgo			
3.11.8	Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil (OSC) para el combate a la pobreza			



CUADRANTE 3: Desarrollo Social Incluyente INDICADOR: 3.11 Fin de la pobreza











LÍDERES DEL INDICADOR:

Silvia Florencia García Islas Martha Margarita Díaz Jiménez Ana María Sanabria Collantes María Aurelia Rodríguez Rivera Luis Ignacio Vargas Débora Víctor Manuel González Rosales



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

DIF. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Dirección General de Desarrollo Social Dirección de Inversiones y Programas Federales y Estatales

Dirección General de Fomento Económico y Turismo

Dirección de Vinculación y Fomento de Empresas Dirección General de Servicios Públicos Municipales

EVALUACION 2020

- 5 Subindicadores en verde
- 3 Subindicadores en amarillo

INDICADORES EN VERDE:

- 3.11.1 Instancia responsable de atender a la población en situación de pobreza en el gobierno local
- 3.11.2 Diagnóstico de la pobreza en el gobierno local
- 3.11.3 Vinculación con el gobierno federal y estatal para el combate a la pobreza
- 3.11.6 Programa para la generación de empleo para personas en situación de pobreza
- 3.11.8 Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil (OSC) para el combate a la pobreza

- 210. Contar con una programación de capacitación de autoempleo dirigida a la población no económicamente activa.
- 211. Contar con programa(s) para la generación de empleo dirigido a personas en pobreza.
- 212. Contar con mecanismos para la accesibilidad de servicios públicos a personas vulnerables y en riesgo

INDICADOR: 3.12 Niños, jóvenes y adultos mayores

Concepto: Protección, inclusión y desarrollo de la infancia, juventud y personas mayores.

Nivel	Descripción Descri
Verde	El gobierno local tiene un diagnóstico de niños, jóvenes y personas mayores. Cuenta con programas y un departamento responsable de la protección, inclusión y desarrollo para estos segmentos de su población.
Amarillo	El gobierno local tiene algunas actividades para niños, jóvenes y personas mayores. Tiene un departamento responsable, pero no tiene un diagnóstico para estos segmentos de su población.
Rojo	El gobierno local no tiene o solo tiene actividades aisladas para atender a los jóvenes y las personas mayores.

SUBINDICADORES		D4 2018	D5	D6
3.12	3.12 Niños, jóvenes y adultos mayores		2019	2020
3.12.1	Instancia para la atención y desarrollo de los niños y jóvenes en el gobierno local			
3.12.2	Instancia para la atención de los adultos mayores			
3.12.3	Diagnóstico de los niños, jóvenes y adultos mayores en el gobierno local			
3.12.4	Consejo Municipal Juvenil			
3.12.5	Gestión de recursos ante los distintos órdenes de gobierno para el beneficio de los niños y jóvenes			
3.12.6	Orientación vocacional para la juventud			
3.12.7	Programa de incentivos para niños y jóvenes talentosos			
3.12.8	Programa de apoyos a jóvenes padres de familia			
3.12.9	Programa de rehabilitación para jóvenes infractores			
3.12.10	Programa de empleo para jóvenes			
3.12.11	Programa de apoyo a jóvenes emprendedores			
3.12.12	Programa de apoyo para reducir la brecha digital de los niños y jóvenes			
3.12.13	Vinculación en materia de niñez y juventud			
3.12.14	Programa de atención de adultos mayores			
3.12.15	Inclusión laboral de los adultos mayores			



CUADRANTE 3: Desarrollo Social Incluyente

INDICADOR: 3.12 Niños, jóvenes y adultos mayores







LÍDERES DEL INDICADOR:

Silvia Florencia García Islas Karlo Ulyses Verdugo Ojeda Martha Margarita Díaz Jiménez Ana María Sanabria Collantes María Aurelia Rodríguez Rivera Armando Castruita Maya



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

DIF. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos Dirección General de Seguridad Pública, Policiía Preventiva y Tránsito Municipal

Dirección General de Fomento Económico y Turismo

Dirección de Vinculación y Fomento de Empresas

EVALUACION 2020

- 9 Subindicadores en verde
- 4 Subindicadores en amarillo
- 2 Subindicadores en rojo

INDICADORES EN VERDE:

- 3.12.1 Instancia para la atención y desarrollo de los niños y jóvenes en el gobierno local
- 3.12.2 Instancia para la atención de los adultos mayores
- 3.12.3 Diagnóstico de los niños, jóvenes y adultos mayores en el gobierno local
- 3.12.4 Consejo Municipal Juvenil
- 3.12.5 Gestión de recursos ante los distintos órdenes de gobierno para el beneficio de los niños y jóvenes
- 3.12.7 Programa de incentivos para niños y jóvenes talentosos
- 3.12.12 Programa de apoyo para reducir la brecha digital de los niños y jóvenes
- 3.12.14 Programa de atención de adultos mayores
- 3.12.15 Inclusión laboral de los adultos mayores

- 213. Realizar gestiones y/o cuenta con la programación para la capacitación a los jóvenes en materia de orientación vocacional.
- 214. Contar con programa (s) para apoyo a jóvenes padres de familia
- 215. Contar con programa (s) para rehabilitación para jóvenes infractores
- 216. Contar con programa (s) de empleo para jóvenes
- 217. Contar con programa (s) para apoyo a jóvenes emprendedores
- 218. Contar con convenios firmados en materia de niñez y juventud con los otros órdenes de gobierno y/o con otras organizaciones civiles.



CUADRANTE 4 Desarrollo Ambiental Sostenible

















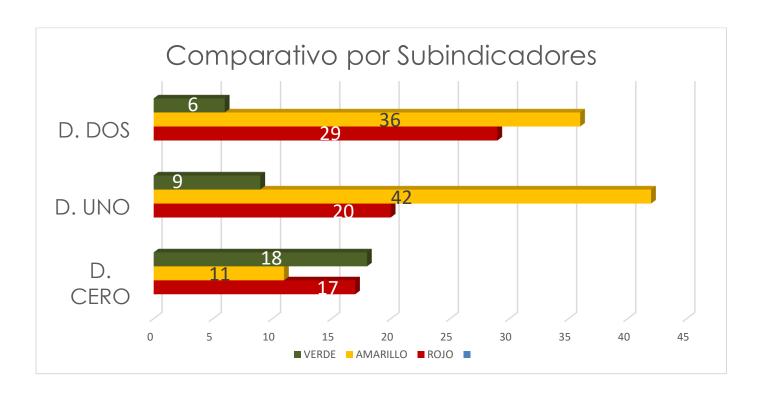












	D. CERO	D. UNO	D. DOS
ROJO	17	20	29
AMARILLO	11	42	36
VERDE	18	9	6
Total Subindicadores	46	71	71

	INDICADORES	D4 2018	D5 2019	D6 2020
	CUADRANTE 4	52	71	71
4.1	Calidad del aire			
4.2	Desechos sólidos			
4.3	Imagen del entorno y atractividad			
4.4	Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas			
4.5	Planeación urbana y desarrollo			
4.6	Agua limpia, saneamiento y aguas residuales			
4.7	Protección del suelo			
4.8	Energía asequible y limpia			
4.9	Acciones para el cambio climático y educación ambiental			



INDICADOR: 4.1 Calidad del aire

Concepto: Cuidado de la calidad del aire.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local tiene regulaciones y programas para inspecciones de emisiones de contaminantes móviles y fijos. Tiene un plan de contingencia adecuado para cada caso. Sus resultados son públicos.
Amarillo	El gobierno local tiene programas para contaminantes móviles y fijos, y hay algunas inspecciones de emisiones contaminantes.
Rojo	El gobierno local no tiene o solo tiene algunas inspecciones para emisiones de contaminantes móviles y fijas.

SUBINDICADORES		D4	D5	D6
		2018	2019	2020
4.1	Calidad del aire			
4.1.1	Normatividad en materia de emisiones a la atmósfera			
4.1.2	Instancia responsable de la calidad de aire			
4.1.3	Diagnóstico de la calidad del aire en el gobierno local			
4.1.4	Inventario de emisiones a la atmósfera			
4.1.5	Sistema de inspección y sanción de fuentes de contaminación móviles y fijas			
4.1.6	Programa para el cuidado de la calidad del aire			
4.1.7	Difusión de resultados del monitoreo de la calidad del aire			
4.1.8	Estrategia de reacción en caso de contingencia ambiental por mala calidad del aire			



CUADRANTE 4: Desarrollo Ambiental Sostenible INDICADOR: 4.1 Calidad del aire









LÍDERES DEL INDICADOR:

Álvaro Mejía Cosío Luis Ignacio Vargas Débora



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Dirección General de Ecología y Medio Ambiente Dirección Municipal de Gestión y Normatividad Ambiental

EVALUACION 2020

- 3 Subindicadores en amarillo
- 5 Subindicadores en rojo

- 219. Contar con normatividad vigente y actualizada en materia de emisiones a la atmósfera
- 220. Contar con una instancia responsable de la calidad del aire, con atribuciones para operar
- 221. Contar con un diagnóstico actualizado sobre la calidad del aire
- 222. Contar con Inventario de emisiones a la atmósfera,
- 223. Tener implementado de manera sistemática la inspección de las fuentes de contaminación móviles y fijas además cuenta con procedimiento(s) para el establecimiento de sanciones por el incumplimiento a la normatividad.
- 224. Contar con programa(s) para el cuidado de la calidad del aire, orientado a la reducción de emisiones
- 225. Contar con una estrategia de difusión de los resultados obtenidos del monitoreo de la calidad del aire
- 226. cuenta con una estrategia para reducir los niveles de contaminación en el aire, para evitar el riesgo a la salud de la población y en los grupos sensibles en caso de contingencia ambiental por mala calidad del aire.



INDICADOR: 4.2 Desechos sólidos

Concepto: Gestión de residuos sólidos.

Nivel	Descripción
Verde	Existe un relleno sanitario que cumple con las normas y regulaciones oficiales requeridas. Está cubierto y hay protección para el aire, el suelo y las aguas subterráneas. Existe un sistema de recolección de residuos sólidos que cubre la mayor parte del territorio del gobierno local. El gobierno local tiene un programa de separación y reciclaje de residuos sólidos.
Amarillo	Solo hay un relleno sanitario abierto donde se deposita y controla la eliminación de residuos sólidos. Existen vías de recogida de residuos sólidos. El gobierno local tiene algunas actividades de separación y reciclaje de residuos sólidos.
Rojo	Hay muchos vertederos abiertos donde se deposita la eliminación de residuos sólidos. Hay una ruta de recogida de residuos. El gobierno local tiene algunas actividades para el reciclaje de residuos sólidos.

SUBINDICADORES		D4	D5	D6
		2018	2019	2010
4.2	Desechos sólidos			
4.2.1	Normatividad en materia de desechos sólidos			
4.2.2	Instancia responsable de la gestión de los desechos sólidos			
4.2.3	Diagnóstico de los desechos sólidos en el gobierno local			
4.2.4	Programa para el manejo integral de desechos sólidos			
4.2.5	Mecanismos para sancionar a particulares la violación a la normatividad referente a desechos sólidos			
4.2.6	Contenedores de basura en la vía pública			
4.2.7	Programa para el acopio y separación de basura en el gobierno local			
4.2.8	Sitio para la disposición final de los residuos sólidos en el municipio			
4.2.9	Fuentes y mecanismos de financiamiento para la gestión integral de los residuos sólidos			·



CUADRANTE 4: Desarrollo Ambiental Sostenible INDICADOR: 4.2 Desechos sólidos







LÍDERES DEL INDICADOR:

Álvaro Mejía Cosío Luis Ignacio Vargas Débora Víctor Manuel González Rosales



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Dirección General de Ecología y Medio Ambiente Dirección Municipal de Gestión y Normatividad Ambiental

Tesorería Municipal

Coordinación Muniipal de la Zona Federal Marítimo Terrestre. ZOFEMAT.

Dirección General de Servicios Públicos Municipales Dirección de Aseo y Limpia

EVALUACION 2020

2 Subindicadores en amarillo 7 Subindicadores en rojo

- 227. Contar con normatividad vigente y actualizada en materia de desechos sólidos
- 228. En la Dirección de Aseo y Limpia: contar con organigrama, descripción de puestos y funciones, programa presupuestal y capacitación especializada al personal.
- 229. Contar con un diagnóstico actualizado sobre desechos sólidos.
- 230. Contar con programa (s) para el manejo integral de desechos sólidos
- 231. Contar con un procedimiento en operación para sancionar a particulares la violación a la normatividad referente a desechos sólidos.
- 232. Contar con depósitos/contenedores de residuos sólidos urbanos en la totalidad de los espacios públicos y las principales calles y avenidas.
- 233. Contar con programa (s) para el acopio y separación de basura
- 234. Contar con un sitio para el depósito de los residuos sólidos, que cumple con la normatividad en la materia.
- 235. Conocer las fuentes de financiamiento y contar con un mecanismo de financiamiento para la gestión integral de los residuos sólidos



INDICADOR: 4.3 Imagen del entorno y atractividad

Concepto: Mejora de la imagen del entorno.

Nivel	Descripción
Verde	Hay programas para mejorar la imagen circundante territorial del gobierno local, el sentido de identidad y de pertenencia, y la salud del cliente/ciudadano a través de parques, espacios abiertos, arte y acceso a la naturaleza.
Amarillo	Existen algunas actividades para mejorar la imagen del entorno territorial del gobierno local, y el sentido de identidad y de pertenencia de sus clientes/ciudadanos.
Rojo	No hay actividades para mejorar la imagen circundante territorial del gobierno local.

CHININICADORES		D4	D5	D6
	SUBINDICADORES		2019	2020
4.3	Imagen del entorno y atractividad			
4.3.1	Normatividad en materia de cuidado del paisaje natural, imagen urbana y contaminación visual			
4.3.2	Instancia responsable de la imagen del entorno y atractividad en el gobierno local			
4.3.3	Diagnóstico de la imagen del entorno y atractividad en el gobierno local			
4.3.4	Programa para el cuidado de las áreas verdes			
4.3.5	Programa para el cuidado del paisaje y de la prevención y control de la contaminación visual			
4.3.6	Programa para la prevención y control de la contaminación auditiva			
4.3.7	Programa para la prevención y control de la contaminación olfativa			



CUADRANTE 4: Desarrollo Ambiental Sostenible INDICADOR: 4.3 Imagen del entorno y atractividad





LÍDERES DEL INDICADOR:

Álvaro Mejía Cosío Luis Ignacio Vargas Débora Víctor Manuel González Rosales Francisco Javier Fiol



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Dirección General de Ecología y Medio Ambiente Dirección Municipal de Gestión y Normatividad Ambiental

Tesorería Municipal

Coordinación Muniipal de la Zona Federal Marítimo Terrestre, ZOFEMAT.

Dirección General de Servicios Públicos Municipales Dirección Operativa y Mantenimiento de Servicios Públicos

Dirección de Aseo y Limpia

Dirección General de Desarrollo Urbano Dirección Municipal de Imagen Urbana

EVALUACION 2020

- 1 Subindicador en verde
- 3 Subindicadores en amarillo
- 3 Subindicadores en rojo

SUBINDICADOR EN VERDE:

4.3.2 Instancia responsable de la imagen del entorno y atractividad en el gobierno local

PARÁMETROS FALTANTES PARA CALIFICAR VERDE:

- 236. Contar con normatividad vigente y actualizada en materia de cuidado del paisaje natural, imagen urbana y contaminación visual
- 237. Contar con un diagnóstico actualizado sobre la imagen del entorno y atractividad
- 238. Contar con un programa para el cuidado de las áreas verdes,
- 239. Contar con un programa(s) para el cuidado del paisaje y de la prevención y control de la contaminación visual.
- 240. Contar con programa(s) para la prevención y control de la contaminación auditiva.
- 241. Contar con programa(s) para la prevención y control de la contaminación olfativa.

INDICADOR: 4.4 Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas

Concepto: Conservación y protección de los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local tiene un diagnóstico local, programas y un departamento responsable de la conservación y protección de la flora, fauna, energía y recursos minerales
Amarillo	El gobierno local tiene algunas actividades y un departamento para la conservación y protección de la flora, fauna, energía y recursos minerales. Sin embargo, no tiene un diagnóstico local.
Rojo	El gobierno local no tiene actividades para la protección de los recursos de flora y fauna

CURINIDICADORES	D4	D5	D6	
	SUBINDICADORES		2019	2020
4.4	Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas			
4.4.1	Normatividad en materia de recursos naturales			
4.4.2	Instancia responsable de los recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas en el gobierno local			
4.4.3	Diagnóstico de los recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas en el gobierno local			
4.4.4	Programa para el cuidado de la flora			
4.4.5	Programa para el cuidado de la fauna			
4.4.6	Programa para el cuidado de los recursos minerales y energéticos			



CUADRANTE 4: Desarrollo Ambiental Sostenible INDICADOR: 4.4 Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas













LÍDERES DEL INDICADOR:

Álvaro Mejía Cosío Luis Ignacio Vargas Débora Víctor Manuel González Rosales



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Dirección General de Ecología y Medio Ambiente Dirección Municipal de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Tesorería Municipal

Coordinación Muniipal de la Zona Federal Marítimo Terrestre. ZOFEMAT.

EVALUACION 2020

5 Subindicadores en amarillo

1 Subindicadores en rojo

PARÁMETROS FALTANTES PARA CALIFICAR VERDE:

- 242. Contar con normatividad vigente y actualizada en materia de recursos naturales.
- 243. En la Dirección Municipal de Recursos Naturales y Vida Silvestre: contar con organigrama, descripción de puestos y funciones, programa presupuestario y capacitación especializada el personal.
- 244. Contar con un diagnóstico actualizado sobre los recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas.
- 245. Contar con programa(s) para el cuidado de la flora
- 246. Contar con programa(s) para el cuidado de la fauna.
- 247. Contar con programa(s) para el cuidado de los recursos naturales y energéticos

INDICADOR: 4.5 Planeación urbana y desarrollo

Concepto: Sistema de gestión territorial y planeación urbana.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local tiene un sistema para la planificación y regulación de la mejora y el crecimiento de los centros de población. Se actualiza continuamente y tiene un programa para la participación de las partes interesadas relevantes en el diseño, implementación, monitoreo, control y evaluación de la planificación urbana.
Amarillo	El gobierno local tiene regulaciones para el crecimiento de los centros de población. Se actualiza continuamente y tiene actividades para la participación de las partes interesadas relevantes en el diseño de la planificación urbana.
Rojo	El gobierno local tiene algunas regulaciones para los centros de población en crecimiento. Sin embargo, no se actualizan. No tiene actividades de participación de partes interesadas relevantes en el diseño de la planificación urbana.

SUBINDICADORES	D4	D5	D6	
			2019	2020
4.5	Planeación urbana y desarrollo			
4.5.1	Normatividad en materia de planeación del ordenamiento territorial			
4.5.2	Instancia responsable de la planeación urbana y desarrollo			
4.5.3	Diagnóstico de la planeación urbana en el gobierno local			
4.5.4	Plan de Ordenamiento Territorial del gobierno local			
4.5.5	Procedimiento para otorgar licencias de construcción			
4.5.6	Participación ciudadana en la planeación del ordenamiento territorial			
4.5.7	Sanción a la violación de la normatividad referente a los usos de suelo			
4.5.8	Reserva Territorial			
4.5.9	Identificación de zonas federales en el gobierno local			



CUADRANTE 4: Desarrollo Ambiental Sostenible INDICADOR: 4.5 Planeación urbana y desarrollo







LÍDERES DEL INDICADOR:

Luis Ignacio Vargas Débora Francisco Javier Fiol Silvia Florencia García Islas Víctor Manuel González Rosales



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Terrestre. ZOFEMAT.

Dirección General de Desarrollo Urbano
Dirección de Planeación Urbana
Dirección Municipal de Licencias de Construcción
Instituto Municipal de Planeación IMPLAN
Dirección General de Obras Públicas y
Asentamientos Humanos
Dirección de Asentamientos Humanos
Dirección de Obras Públicas
Tesorería Municipal
Coordinación Muniipal de la Zona Federal Marítimo

EVALUACION 2020

- 1 subindicador en verde
- 7 Subindicadores en amarillo
- 1 Subindicadores en rojo

SUBINDICADOR EN VERDE:

4.5.7 Sanción a la violación de la normatividad referente a los usos de suelo

PARÁMETROS FALTANTES PARA CALIFICAR VERDE:

- 248. Contar con normatividad vigente y actualizada en materia de planeación del ordenamiento territorial.
- 249. Para la Dirección General de Desarrollo Urbano: Contar con descripción de puestos y funciones y capacitación especializada del personal.
- 250. Contar con un diagnóstico actualizado sobre la planeación urbana. Ampliar los límites del Plan Director de Desarrollo Urbano a todo el ámbito territorial del municipio. Contar con un plan de ordenamiento ecológico vigente y actualizado.
- 251. Contar con un Plan de Ordenamiento Territorial actualizado y publicado, incluyendo las dimensiones: ecológica, social, económica y urbano-regional. Ampliar los límites del Plan Director de Desarrollo Urbano a todo el ámbito territorial del municipio. Incluir la actualización del plan de desarrollo urbano 2040 en cuanto a usos de suelo, plan de ordenamiento territorial, plan de ordenamiento ecológico, atlas de riesgo y las concesiones federales.
- 252. Contar con procedimiento documentado, actualizado y autorizado para otorgar licencias de construcción.
- 253. Contar con mecanismos para la participación ciudadana en la planeación del ordenamiento territorial.
- 254. Tener establecidas las reservas territoriales con proyección de servicios, infraestructura, equipamientos y uso de suelo en función al Plan de Ordenamiento Territorial.
- 255. Contar con documento actualizado que incluya la identificación de las zonas federales de todo el municipio.

INDICADOR: 4.6 Agua limpia, saneamiento y aguas residuales

Concepto: Agua limpia, saneamiento y tratamiento de aguas residuales.

Nivel	Descripción Descripción
Verde	El gobierno local tiene programas para la calidad, la conservación y el mantenimiento de las fuentes de suministro de agua, tanto subterráneas como superficiales. Cuenta con una planta de aguas residuales. Tiene regulaciones, una agencia operativa y una red de agua potable o un programa de suministro de agua y alcantarillado. Promueve la cultura del ahorro y el uso responsable del agua en el territorio. Garantiza el derecho humano al agua potable y el saneamiento para por lo menos el 95% de todos los clientes/ciudadanos en su territorio.
Amarillo	Existen algunos programas de calidad, conservación y mantenimiento de fuentes de suministro de agua, tanto para aguas subterráneas como superficiales. Tiene una planta de tratamiento de aguas residuales, sin embargo, es insuficiente o inadecuada. Cuenta con regulaciones, una agencia operativa y una red de agua potable o un programa de suministro de agua y alcantarillado con resultados insuficientes. Garantiza el derecho humano al agua potable y al saneamiento para al menos el 75% de todos los clientes/ciudadanos en su territorio.
Rojo	El gobierno local no tiene programas sobre temas relacionados con el agua ni un sistema que trate las aguas residuales. Tiene regulaciones, una agencia operativa y una red de agua potable o un programa de suministro de agua y alcantarillado, pero sus resultados son inaceptables. No garantiza el derecho humano al agua potable ni al saneamiento para al menos el 75% de todos los clientes/ciudadanos en su territorio.

SUBINDICADORES	D4	D5	D6	
	30DH4DICADORE3	2018	2019	2020
4.6	Agua limpia, saneamiento y aguas residuales			
4.6.1	Normatividad en materia del agua			
4.6.2	Instancia responsable del servicio de agua en el gobierno local			
4.6.3	Diagnóstico del servicio de agua en el gobierno local			
4.6.4	Vinculación para el manejo de aguas superficiales (cauces de arroyos y ríos, embalses de lagos y lagunas)			
4.6.5	Programa para la inspección y control de descargas de las aguas de desecho			
4.6.6	Tratamiento de aguas residuales			
4.6.7	Reutilización de agua tratada			
4.6.8	Monitoreo y difusión de la calidad del agua			
4.6.9	Vinculación para el manejo de aguas subterráneas			
4.6.10	Vinculación con organismos para el abastecimiento del agua			



CUADRANTE 4: Desarrollo Ambiental Sostenible INDICADOR: 4.6 Agua limpia, saneamiento y aguas residuales











LÍDERES DEL INDICADOR:

Luis Ignacio Vargas Débora Víctor Manuel González Rosales



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos. OOMSAPASLC Tesorería Municipal

Coordinación Muniipal de la Zona Federal Marítimo Terrestre. ZOFEMAT.

EVALUACION 2020

5 Subindicadores en amarillo

5 Subindicadores en rojo

PARÁMETROS FALTANTES PARA CALIFICAR VERDE:

- 256. Contar con normatividad vigente y actualizada en materia del agua
- 257. Para el OOMSAPASLC: capacitación especializada del personal.
- 258. Contar con un diagnóstico actualizado sobre el servicio de agua.
- 259. Contar con acciones de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el manejo de aguas superficiales.
- 260. Contar con programa(s) para la inspección y control de descargas de las aguas de desecho.
- 261. Ejecutar de forma sistemática acciones para el tratamiento de aquas residuales.
- 262. Tener y ejecutar proyecto (s) para la reutilización del agua tratada en la localidad.
- 263. Contar con mecanismo(s) actualizado, conforme a la normatividad, para el monitoreo en la calidad del agua y difunde los resultados a los ciudadanos.
- 264. Contar con acciones de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el manejo de aguas subterráneas.
- 265. Contar con mecanismos de coordinación con otros organismos para asegurar el abastecimiento de agua en el municipio.

INDICADOR: 4.7 Protección del suelo

Concepto: Responsable de la protección del suelo.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local tiene un diagnóstico y programas para el control de la erosión, la deforestación, la conservación, la recuperación del suelo y la reforestación. La estrategia se centra en la sostenibilidad y la resiliencia de los ecosistemas.
Amarillo	El gobierno local tiene programas para el control de la erosión, la conservación y la reforestación. Sin embargo, no tiene un diagnóstico.
Rojo	El gobierno local no tiene o solo tiene algunas actividades para la reforestación.

	SUBINDICADORES	D4	D5	D6
	ODDITIONS ONLO		2019	2020
4.7	Protección del suelo			
4.7.1	Normatividad en materia del suelo			
4.7.2	Instancia responsable de la protección del suelo en el gobierno local			
4.7.3	Diagnóstico de la protección del suelo en el gobierno local			
4.7.4	Programa para el cuidado integral del suelo			
4.7.5	Inspección para el cuidado del suelo			
4.7.6	Programa para reforestación			
4.7.7.	Participación de la sociedad para llevar a cabo acciones de reforestación en el gobierno local			
4.7.8	Programa para la prevención de incendios forestales			



CUADRANTE 4: Desarrollo Ambiental Sostenible INDICADOR: 4.7 Protección del suelo











LÍDERES DEL INDICADOR:

Luis Ignacio Vargas Débora Francisco Javier Fiol Álvaro Mejía Cosío Martha Margarita Díaz Jiménez



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Dirección General de Desarrollo Urbano Dirección de Planeación Urbana Dirección General de Ecología y Medio Ambiente Dirección Municipal de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Secretaría General Municipal Dirección Municipal de Protección Civil

EVALUACION 2020

- 1 Subindicador en verde
- 6 Subindicadores en amarillo
- 1 Subindicadores en rojo

INDICADOR EN VERDE:

4.77 Participación de la sociedad para llevar a cabo acciones de reforestación en el gobierno local

PARÁMETROS FALTANTES PARA CALIFICAR VERDE:

- 266. Contar con normatividad vigente y actualizada en materia del suelo. Ampliar los límites del Plan Director de Desarrollo Urbano a todo el ámbito territorial del municipio. Incluir la actualización del plan de desarrollo urbano 2040 en cuanto a usos de suelo, plan de ordenamiento territorial, plan de ordenamiento ecológico
- 267. Contar con una instancia responsable de la protección del suelo.
- 268. Contar con un diagnóstico actualizado sobre la protección del suelo.
- 269. Contar con programa(s) para el cuidado integral del suelo.
- 270. Contar con mecanismo(s) de inspección para el cuidado del suelo.
- 271. Contar con programa(s) para reforestación.
- 272. Contar con programa(s) para la prevención de incendios forestales.

INDICADOR: 4.8 Energía asequible y limpia

Concepto: Promoción de la energía asequible y limpia.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local tiene programas para promover la conservación y el mantenimiento de energía asequible y limpia. Tiene una instancia encargada de este tema, regulaciones y redes para ello.
Amarillo	El gobierno local tiene algunas actividades para promover la conservación y el mantenimiento de energía asequible y limpia.
Rojo	El gobierno local no tiene actividades para promover la energía asequible y limpia.

SUBINDICADORES		D4	D5	D6
		2018	2019	2020
4.8	Energía asequible y limpia			
4.8.1	Normatividad en materia energética			
4.8.2	Instancia responsable de la energía en el gobierno local			
4.8.3	Diagnóstico de la energía en el gobierno local			
4.8.4	Programa para la eficiencia energética			
4.8.5	Uso de tecnologías de alumbrado público para fomentar el ahorro de energía			
4.8.6	Vinculación con el gobierno federal y estatal para promover el uso de energía asequible y limpia			



CUADRANTE 4: Desarrollo Ambiental Sostenible INDICADOR: 4.8 Energía asequible y limpia









LÍDERES DEL INDICADOR:

Luis Ignacio Vargas Débora Víctor Manuel González Rosales



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Dirección General de Servicios Públicos Municipales Dirección Operativa y Mantenimiento de Servicios Públicos

EVALUACION 2020

- 1 Subindicador en amarillo
- 5 Subindicadores en rojo

PARÁMETROS FALTANTES PARA CALIFICAR VERDE:

- 273. Contar con normatividad en materia energética vigente y actualizada.
- 274. Contar con una instancia responsable de la energía, con atribuciones para operar.
- 275. Contar con un diagnóstico de la energía.
- 276. Contar con un programa para a eficiencia energético.
- 277. Tener un porcentaje de cobertura mayor o igual al 80% de luminarias que utilizan tecnologías (led) para el alumbrado público, con el propósito de fomentar el ahorro de energía.
- 278. Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para promover el uso de energía asequible y limpia.

INDICADOR: 4.9 Acciones para el cambio climático y educación ambiental

Concepto: Acciones para combatir el cambio climático y educación ambiental.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local tiene un diagnóstico y programas sobre acciones locales para combatir el cambio climático y promover la educación ambiental. Los clientes/ciudadanos están involucrados en la mejora continua.
Amarillo	El gobierno local tiene programas sobre acciones para combatir el cambio climático y promover la educación ambiental. Sin embargo, no cuentan con un diagnóstico del contexto local.
Rojo	El gobierno local no tiene o solo tiene algunas actividades para combatir el cambio climático y promover la educación ambiental.

	SUBINDICADORES	D4	D5	D6
	30BINDICADORE3	2018	2019	2020
4.9	Acciones para el cambio climático y educación ambiental			
4.9.1	Normatividad en materia de cambio climático			
4.9.2	Normatividad en materia de educación ambiental			
4.9.3	Instancia responsable del cambio climático y la educación ambiental			
4.9.4	Diagnóstico del cambio climático y la educación ambiental en el gobierno local			
4.9.5	Política ambiental local			
4.9.6	Programa para combatir el cambio climático			
4.9.7	Programa para apoyar y fomentar la educación ambiental			
4.9.8	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) e instituciones educativas a favor del medio ambiente			



CUADRANTE 4: Desarrollo Ambiental Sostenible INDICADOR: 4.9 Acciones para el cambio climático y educación ambiental









LÍDERES DEL INDICADOR:

Luis Ignacio Vargas Débora Álvaro Mejía Cosío Víctor Manuel González Rosales



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Dirección General de Ecología y Medio Ambiente Dirección Municipal de Gestión y Normatividad Ambiental

Dirección Municipal de Educación, Divulgación y Promoción Ambiental

Tesorería Municipal

Coordinación Municipal de la Zona Federal Marítimo Terrestre, ZOFEMAT.

EVALUACION 2020

- 3 Subindicadores en verde
- 4 Subindicadores en amarillo
- 1 Subindicador en rojo

SUBINDICADORES EN VERDE:

- 4.9.3 Instancia responsable del cambio climático y la educación ambiental
- 4.9.4 Diagnóstico del cambio climático y la educación ambiental en el gobierno local
- 4.9.7 Programa para apoyar y fomentar la educación ambiental

PARÁMETROS FALTANTES PARA CALIFICAR VERDE:

- 279. Contar con normatividad en materia de cambio climático.
- 280. Contar con normatividad vigente y actualizada en materia de educación ambiental.
- 281. Formular, implementar, conducir y evaluar Política(s) Ambiental(es):
- 282. Contar con programa(s) para combatir el cambio climático.
- 283. Contar con mecanismos de vinculación con las OSC e instituciones educativas a favor del medio ambiente.

INDICADORES Y SUBINDICADORES

	INDICADOR – SUBINDICADOR	D4 2018	D5 2019	D6 2020
	TOTALES	309	367	367
	CUADRANTE 1	110	109	109
1.1	Gestión integral de la calidad			
1.1.1	Instancia responsable del sistema integral de gestión de la calidad			
1.1.2	Diagnóstico del sistema integral de gestión de la calidad			
1.1.3	Sistema Integral de Gestión de la Calidad			
1.1.4	Políticas de gobierno en torno al desarrollo sostenible			
1.1.5	Eficacia respecto a las metas del Plan Municipal de Desarrollo			
1.1.6	Ambiente y clima laboral para la operación del sistema integral de gestión de la calidad			
1.1.7	Adquisición de productos y servicios sostenibles en conformidad con las políticas y prioridades locales			
1.1.8	Estructura organizacional			
1.2	Asociación y colaboración comprometida			
1.2.1	Normatividad en materia de asociación y colaboración comprometida			
1.2.2	Instancia responsable de la asociación y colaboración comprometida			
1.2.3	Diagnóstico de la asociación y colaboración comprometida			
1.2.4	Colaboración y cooperación comprometida a nivel nacional, regional o internacional			
1.2.5	Vinculación económica, social y ambiental entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales			
1.3	Profesionalización de los servidores públicos			
1.3.1	Normatividad en materia de profesionalización de los servidores públicos			
1.3.2	Instancia responsable de la profesionalización de los servidores públicos			
1.3.3	Diagnóstico de la profesionalización y la capacitación de los servidores públicos			
1.3.4	Política de transparencia para la promoción, continuidad, profesionalización y capacitación de servidores públicos			
1.3.5	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la profesionalización de servidores públicos			



_			
1.3.6	Reclutamiento, selección y contratación de personal con criterio de igualdad y no discriminación		
1.3.7	Perfiles y descripción de puestos		
1.3.8	Capacitación al personal del gobierno local		
1.3.9	Desempeño, desarrollo y promoción de los servidores públicos		
1.3.10	Reconocimiento al desempeño de los servidores públicos		
1.4	Finanzas públicas y responsabilidad fiscal		
1.4.1	Instancia responsable de las finanzas públicas y la responsabilidad fiscal		
1.4.2	Diagnóstico de las finanzas públicas y la responsabilidad fiscal		
1.4.3	Sistema de recaudación propio		
1.4.4	Incremento de los ingresos propios por predial, derechos, productos y aprovechamientos		
1.4.5	Eficacia en el pago de la deuda		
1.4.6	Actualización del padrón inmobiliario		
1.4.7	Registros actualizados del predial		
1.4.8	Ejercicio de los recursos en relación con el avance programático		
1.4.9	Sistema de planificación financiera		
1.4.10	Balance financiero		
1.4.11	Información financiera actualizada y confiable		
1.4.12	Información financiera alineada con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.		
1.4.13	Autonomía financiera		
1.4.14	Manejo de la deuda		
1.4.15	Fuentes de financiamiento alterno		
1.4.16	Ingreso y gasto per cápita		
1.4.17	Control del costo de operación		
1.4.18	Eficacia administrativa de los gastos en servicios personales		
1.5	TIC y gestión de datos		
1.5.1	Instancia responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y la gestión de datos		
1.5.2	Diagnóstico sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y la gestión de datos en el gobierno local		
1.5.3	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación		



1.5.4	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la gestión de datos		
1.5.5	Programa para el uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación en el gobierno local		
1.5.6	Planeación tecnológica para las actividades del gobierno local		
1.5.7	Red de Internet		
1.5.8	Automatización de trámites, servicios y procedimientos		
1.5.9	Redes sociales oficiales		
1.5.10	Seguridad informática		
1.5.11	Comunicación bidireccional con los ciudadanos		
1.6	Estado de Derecho y Derechos Humanos		
1.6.1	Normatividad en materia de Estado de Derecho y Derechos Humanos		
1.6.2	Instancia responsable del Estado de Derecho y los Derechos Humanos		
1.6.3	Diagnóstico del Estado de Derecho y los Derechos Humanos en el territorio del gobierno local		
1.6.4	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para mantener el Estado de Derecho y los Derechos Humanos		
1.6.5	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para mantener el Estado de Derecho y los Derechos Humanos		
1.6.6	Reglamentación vigente y actualizada		
1.6.7	Acervo jurídico		
1.6.8	Jurídico municipal		
1.6.9	Actos de corrupción		
1.6.10	Difusión del marco legal a la ciudadanía		
1.6.11	Acceso a las instancias de procuración de justicia		
1.6.12	Juzgado administrativo municipal		
1.6.13	Sistema de quejas y sanciones contra servidores públicos del gobierno local		
1.6.14	Sistema anticorrupción y antisoborno		
1.7	Transparencia y comunicación		
1.7.1	Normatividad en materia de transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública		
1.7.2	Instancia responsable de la transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública		



	Discussion in the second secon		
1.7.3	Diagnóstico sobre la transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública		
1.7.4	Accesibilidad a la información pública		
1.7.5	Promotor del acceso a la información pública		
1.7.6	Difusión de la información pública relevante		
1.7.7	Verificación de impactos sociales de las políticas y programas		
1.7.8	Atención a solicitudes de acceso a la información pública		
1.8	Participación ciudadana		
1.8.1	Normatividad en materia de participación ciudadana		
1.8.2	Instancia responsable de la participación ciudadana		
1.8.3	Diagnóstico de la participación ciudadana en el territorio del gobierno local		
1.8.4	Mecanismos de consulta ciudadana		
1.8.5	Promoción de la participación ciudadana		
1.8.6	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)		
1.8.7	Monitoreo de la satisfacción ciudadana		
1.8.8	Participación de la sociedad en el seguimiento a los programas y evaluación del gobierno local		
1.9	Protección civil y resiliencia		
1.9.1	Normatividad en materia de protección civil y resiliencia		
1.9.2	Instancia responsable de la protección civil y la resiliencia		
1.9.3	Diagnóstico sobre la protección civil y la resiliencia en el territorio del gobierno local		
1.9.4	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la protección civil y la resiliencia		
1.9.5	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para la protección civil y la resiliencia		
1.9.6.	Sistema local de protección civil		
1.9.7	Atlas de riesgo		
1.9.8	Puntos de concentración		
1.9.9	Refugios temporales		
1.9.10	Programa de simulacros		
1.9.11	Programas operativos en materia de protección civil		
1.9.12	Programa de difusión de la cultura de protección civil y la resiliencia		



1.10	Seguridad pública			
1.10.1	Normatividad en materia de seguridad pública			
1.10.2	Instancia responsable de seguridad pública			
1.10.3	Diagnóstico sobre la seguridad en el territorio del gobierno local			
1.10.4	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la seguridad pública			
1.10.5	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para la seguridad pública			
1.10.6	Consejo de honor y justicia de los cuerpos de seguridad pública			
1.10.7	Identificación de zonas conflictivas e índices delictivos			
1.10.8	Elementos de seguridad por cada 1,000 habitantes			
1.10.9	Profesionalización de los cuerpos de seguridad pública			
1.10.10	Equipamiento de los cuerpos de seguridad			
1.10.11	Licencia colectiva para la portación de armamento			
1.10.12	Exámenes de control de confianza			
1.10.13	Informe policial homologado			
1.10.14	Prevención social de la violencia y la delincuencia			
1.10.15	Medición de la denuncia ciudadana			
	CUADRANTE 2	46	65	65
2.1	Innovación y competitividad			
2.1.1	Instancia responsable de la innovación y la competitividad			
2.1.2	Diagnóstico de la innovación y la competitividad			
2.1.3	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento de la innovación y la competitividad			
2.1.4	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), instituciones educativas y sector privado para la innovación, la competitividad y el desarrollo empresarial			
2.1.5	Programa para la generación de condiciones adecuadas de infraestructura			
2.1.6	Programa para el Impulso e instalación de empresas con giros innovadores			
2.1.7	Programa para seguimiento a las nuevas empresas			
2.1.8	Programa para apoyar y promover la transferencia de tecnologías			
2.2	Trabajo decente y crecimiento económico			
2.2.1	Instancia responsable de promover el trabajo decente y el crecimiento económico			



2 2 2	Blanck Bar dellank at a constant and a confering		
2.2.2	Diagnóstico del trabajo y crecimiento económico		
2.2.3	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento del trabajo y crecimiento económico		
2.2.4	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y sector privado para el fomento del trabajo y crecimiento económico		
2.2.5	Programa para la promoción de vocaciones productivas		
2.2.6	Bolsa de trabajo		
2.2.7	Programa para la promoción de oportunidades de trabajo decente		
2.3	Seguridad alimentaria y hambre cero		
2.3.1	Instancia responsable de la seguridad alimentaria		
2.3.2	Diagnóstico de la seguridad alimentaria y el abasto básico en el gobierno local		
2.3.3	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para fortalecer la seguridad alimentaria		
2.3.4	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para fortalecer la seguridad alimentaria		
2.3.5	Programa para asegurar la capacidad de abasto de productos básicos en el gobierno local		
2.3.6	Programa de establecimiento y mantenimiento de mercados y centrales de abasto para la distribución de productos básicos en la totalidad del municipio		
2.3.7	Programa para la seguridad alimentaria (inocuidad) de la población		
2.4	Capacitación profesional		
2.4.1	Instancia responsable de promover la capacitación profesional		
2.4.2	Diagnóstico del mercado laboral y su demanda de capacitación profesional y técnica		
2.4.3	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para promover la capacitación profesional		
2.4.4.	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), instituciones educativas y sector privado para promover la capacitación profesional		
2.4.5	Programa para la capacitación orientada hacia el empleo y autoempleo de nuevas vocaciones		
2.4.6	Programa para promover la capacitación a trabajadores		
2.4.7	Padrón de centros e instituciones que ofrecen servicios de capacitación orientada hacia los trabajadores		
2.5	Turismo		
2.5.1	Normatividad en materia de turismo		
2.5.2	Instancia responsable del turismo		
2.5.3	Diagnóstico del turismo en el gobierno local		
2.5.4	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento del turismo		



2.5.5	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para el fomento del turismo		
2.5.6	Programa para la procuración de fondos públicos y privados para impulsar el turismo		
2.5.7	Programa para el desarrollo de nuevos productos turísticos		
2.6	Movilidad		
2.6.1	Normatividad en materia de movilidad e infraestructura		
2.6.2	Instancia responsable de la movilidad e infraestructura		
2.6.3	Diagnóstico de la movilidad e infraestructura en el gobierno local		
2.6.4	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el mejoramiento de la movilidad e infraestructura		
2.6.5	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para el mejoramiento de la movilidad e infraestructura		
2.6.6	Programa para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial		
2.6.7	Programa para la infraestructura vial de las localidades con la cabecera municipal		
2.6.8	Programa para el transporte público urbano y suburbano		
2.6.9	Programa para ciclovías como sistema de transporte alternativo		
2.6.10	Programa para el fomento a la cultura vial		
2.7	Sector primario		
2.7.1	Instancia responsable del fomento agropecuario		
2.7.2	Diagnóstico del sector económico primario en el gobierno local		
2.7.3	Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable		
2.7.4	Programa para el desarrollo del sector agropecuario		
2.7.5	Cumplimiento de lineamientos para la gestión de recursos de los programas federales y/o estatales que apoyen al sector agropecuario		
2.7.6	Difusión de los programas que promueven el desarrollo del sector agropecuario		
2.7.7	Vinculación con actores que favorecen el desarrollo del sector agropecuario		
2.8	Industria, comercio y consumo		
2.8.1	Instancia responsable de la industria, comercio y consumo		
2.8.2	Diagnóstico de la industria, comercio y consumo en el gobierno local		
2.8.3	Gestión de servicios básicos (agua potable, energía eléctrica y drenaje) para el fomento de la industria, comercio y servicios		
2.8.4	Censo económico por sector y actividad		



2.8.5	Programa de mejora regulatoria			
2.8.6	Programa para el fomento a las cadenas productivas			
2.8.7	Vinculación interinstitucional en materia de desarrollo económico			
2.8.8	Vinculación con mercados externos al gobierno local para la atracción de inversiones			
2.8.9	Información de las inversiones y generación de empleos para las nuevas empresas			
2.8.10	Programa para estímulos a las micro, pequeñas y medianas empresas			
2.8.11	Programa para el incremento de la competitividad			
2.8.12	Vinculación con las instituciones de educación superior y técnica para el desarrollo de capital humano			
CUADRAN	VTE 3	101	122	122
3.1	Servicios públicos			
3.1.1	Instancia responsable de los servicios públicos			
3.1.2	Diagnóstico de los servicios públicos en el gobierno local			
3.1.3	Planes y proyectos de mantenimiento, mejora y ampliación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento			
3.1.4	Cartera vencida por servicio de agua potable y alcantarillado			
3.1.5	Cobertura en el servicio de alcantarillado			
3.1.6	Normatividad en materia de construcción de calles			
3.1.7	Cobertura en el servicio de pavimentación de vialidades urbanas			
3.1.8	Cobertura de banquetas en vialidades urbanas pavimentadas			
3.1.9	Evaluación del servicio de transporte público			
3.1.10	Cobertura en el servicio de limpia			
3.1.11	Cobertura en el servicio de recolección de basura			
3.1.12	Cobertura en el servicio de alumbrado público			
3.1.13	Planes y proyectos de mantenimiento, mejora y ampliación del servicio de alumbrado público			
3.1.14	Normatividad en materia de mercados			
3.1.15	Normatividad en materia de panteones			
3.1.16	Servicio de inhumación			
3.1.17	Procesos de mejora para la prestación de servicios públicos			
3.2	Deportes, recreación y ocio			



3.2.1	Instancia responsable del deporte		
3.2.2	Diagnóstico del deporte, la recreación y el ocio en el gobierno local		
3.2.3	Infraestructura para la práctica del deporte		
3.2.4	Programa para la promoción del deporte		
3,2,5	Promoción de las actividades deportivas con enfoque al bienestar de la salud		
3.2.6	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento del deporte		
3.2.7	Instancia (s) responsable (s) de la recreación y el ocio		
3.2.8	Infraestructura para las actividades de recreación y ocio		
3.2.9	Programa para la promoción de la recreación y el ocio entre todos los sectores poblacionales		
3.2.10	Vinculación con el gobierno federal y estatal para el fomento de la recreación y el ocio		
3.3	Migración e inclusión étnica y social		
3.3.1	Instancia responsable de la migración e inclusión étnica y social		
3.3.2	Diagnóstico de la inclusión étnica y social, considerando la migración en el gobierno local		
3.3.3	Programa para la atención a los grupos socialmente marginados		
3.3.4	Programa para la atención a los migrantes		
3.3.5	Fomento de la participación de los grupos socialmente marginados en la generación de políticas públicas		
3.4	Igualdad de género		
3.4.1	Instancia responsable de la atención integral y desarrollo de la mujer		
3.4.2	Diagnóstico de la situación de las mujeres en el gobierno local		
3.4.3	Política local para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia		
3.4.4	Programa para la atención integral y desarrollo de la mujer		
3.4.5	Canalización de las mujeres a las instituciones de apoyo para su atención		
3.4.6	Programa para apoyos individuales o colectivos para las mujeres		
3.4.7	Programa para guarderías		
3.4.8	Política local en materia de igualdad de género		
3.4.9	Programa de capacitación para la promoción de la igualdad de género		
3.4.10	Sensibilización a las instituciones y empresas para lograr la igualdad en la contratación de hombres y mujeres		
3.4.11	Sensibilización para los hombres y mujeres para favorecer la sana convivencia en pareja		



3.4.12	Capacitación en materia de derechos humanos de la mujer y perspectiva de género dirigido a los servidores públicos		
3.5	Población vulnerable y personas con discapacidad		
3.5.1	Centro (s) de Servicios Comunitarios		
3.5.2	Instancia responsable de la atención a personas con discapacidad		
3.5.3	Diagnóstico de la población vulnerable y personas con discapacidad en el gobierno local		
3.5.4	Programa para la atención de personas con discapacidad		
3.5.5	Programa para la atención a hombres y mujeres en proceso de separación o divorcio y a sus hijos		
3.5.6	Programa para la atención contra la violencia familiar		
3.5.7	Programa para la mediación familiar		
3.5.8	Programa para la atención de familias instaladas en lugares de alto riesgo		
3.5.9	Programa para la prevención y atención de las adicciones		
3.6	Buena salud y bienestar		
3.6.1	Instancia responsable de la salud en el gobierno local		
3.6.2	Diagnóstico de la salud en el gobierno local		
3.6.3	"Consejo Local de Salud" para atender problemas prioritarios		
3.6.4	Programas de salud local		
3.6.5	Coordinación del Programa de Salud Local con escuelas, viviendas e instituciones		
3.6.6	Difusión a la ciudadanía de salud reproductiva, nutrición y prevención sobre la mortalidad maternal y perinatal		
3.6.7	Difusión a la ciudadanía sobre problemas de salud y contingencias sanitarias		
3.6.8	Programa para la prevención del VIH y de Enfermedades de Transmisión Sexual		
3.7	Educación de calidad		
3.7.1	Instancia responsable de la educación en el gobierno local		
3.7.2	Diagnóstico de la situación educativa en el gobierno local		
3.7.3	Consejo Municipal de Participación Social en la Educación		
3.7.4	Mantenimiento de las escuelas públicas de nivel básico		
3.7.5	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la gestión y promoción de la cobertura de la demanda educativa		



3.7.6	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para promover que la población estudiantil tenga acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)		
3.7.7	Consejos Escolares de Participación Social en el gobierno local		
3.7.8	Presupuesto para la promoción de la educación		
3.7.9	Promoción y difusión de la capacitación y actualización de docentes		
3.7.10	Programa para la atención a la problemática del acoso escolar (bullying) en instituciones educativas		
3.7.11	Atención al derecho de acceso a la educación básica a los niños		
3.7.12	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la atención del analfabetismo		
3.8	Vivienda digna		
3.8.1	Instancia responsable de atender los requerimientos en materia de vivienda en el gobierno local		
3.8.2	Diagnóstico de la vivienda en el gobierno local		
3.8.3	Programa para las mejoras en las condiciones de las viviendas		
3.8.4	Viviendas con agua potable y alcantarillado		
3.8.5	Viviendas con energía eléctrica		
3.8.6	Viviendas con piso de tierra		
3.8.7	Condiciones de hacinamiento		
3.8.8	Normatividad en materia de construcción		
3.8.9	Programa para la regularización de la tenencia de la tierra		
3.8.10	Vinculación con el gobierno federal y estatal para la atención de la demanda de vivienda digna		
3.9	Convivencia pacífica y cultura cívica		
3.9.1	Instancia responsable de promover la formación de ciudadanía y cultura cívica		
3.9.2	Diagnóstico de la formación de ciudadanía y cultura cívica en el gobierno local		
3.9.3	Fomento del ejercicio democrático de la comunidad		
3.9.4	Difusión de los derechos y obligaciones de los ciudadanos		
3.9.5	Fomento de los valores sociales		
3.9.6	Fomento a la no discriminación		
3.9.7	Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil (OSC) para promover la cultura cívica y una cultura social responsable		
3.10	Patrimonio cultural		
3.13	· ····································		



3.10.1	Instancia responsable del patrimonio cultural, natural, mixto, material e intangible del gobierno local		
3.10.2	Diagnóstico del patrimonio cultural, natural, mixto, material e intangible en el gobierno local		
3.10.3	Infraestructura cultural		
3.10.4	Conservación del patrimonio cultural material		
3.10.5	Conservación del patrimonio natural		
3.10.6	Salvaguarda del patrimonio cultural intangible		
3.10.7	Programa para el fomento del patrimonio histórico, cultural y artístico		
3.10.8	Vinculación con ciudadanos u Organismos de la Sociedad Civil (OSC) en la conservación del patrimonio cultural		
3.10.9	Promoción de las actividades artísticas y culturales		
3.11	Fin de la pobreza		
3.11.1	Instancia responsable de atender a la población en situación de pobreza en el gobierno local		
3.11.2	Diagnóstico de la pobreza en el gobierno local		
3.11.3	Vinculación con el gobierno federal y estatal para el combate a la pobreza		
3.11.4	Capacitación para el autoempleo dirigido a la población no económicamente activa		
3.11.5	Programa para la generación de empleo para personas en situación de pobreza		
3.11.6	Accesibilidad de apoyos para población vulnerable y en riesgo		
3.11.7	Accesibilidad de servicios públicos para población vulnerable y en riesgo		
3.11.8	Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil (OSC) para el combate a la pobreza		
3.12	Niños, jóvenes y adultos mayores		
3.12.1	Instancia para la atención y desarrollo de los niños y jóvenes en el gobierno local		
3.12.2	Instancia para la atención de los adultos mayores		
3.12.3	Diagnóstico de los niños, jóvenes y adultos mayores en el gobierno local		
3.12.4	Consejo Municipal Juvenil		
3.12.5	Gestión de recursos ante los distintos órdenes de gobierno para el beneficio de los niños y jóvenes		
3.12.6	Orientación vocacional para la juventud		
3.12.7	Programa de incentivos para niños y jóvenes talentosos		
3.12.8	Programa de apoyos a jóvenes padres de familia		
3.12.9	Programa de rehabilitación para jóvenes infractores		
3.12.10	Programa de empleo para jóvenes		



3.12.11	Programa de apoyo a jóvenes emprendedores			
3.12.12	Programa de apoyo para reducir la brecha digital de los niños y jóvenes			
3.12.13	Vinculación en materia de niñez y juventud			
3.12.14	Programa de atención de adultos mayores			
3.12.15	Inclusión laboral de los adultos mayores			
CUADRAN	CUADRANTE 4		71	71
4.1	Calidad del aire			
4.1.1	Normatividad en materia de emisiones a la atmósfera			
4.1.2	Instancia responsable de la calidad de aire			
4.1.3	Diagnóstico de la calidad del aire en el gobierno local			
4.1.4	Inventario de emisiones a la atmósfera			
4.1.5	Sistema de inspección y sanción de fuentes de contaminación móviles y fijas			
4.1.6	Programa para el cuidado de la calidad del aire			
4.1.7	Difusión de resultados del monitoreo de la calidad del aire			
4.1.8	Estrategia de reacción en caso de contingencia ambiental por mala calidad del aire			
4.2	Desechos sólidos			
4.2.1	Normatividad en materia de desechos sólidos			
4.2.2	Instancia responsable de la gestión de los desechos sólidos			
4.2.3	Diagnóstico de los desechos sólidos en el gobierno local			
4.2.4	Programa para el manejo integral de desechos sólidos			
4.2.5	Mecanismos para sancionar a particulares la violación a la normatividad referente a desechos sólidos			
4.2.6	Contenedores de basura en la vía pública			
4.2.7	Programa para el acopio y separación de basura en el gobierno local			
4.2.8	Sitio para la disposición final de los residuos sólidos en el municipio			
4.2.9	Fuentes y mecanismos de financiamiento para la gestión integral de los residuos sólidos			
4.3	Imagen del entorno y atractividad			
4.3.1	Normatividad en materia de cuidado del paisaje natural, imagen urbana y contaminación visual			
4.3.2	Instancia responsable de la imagen del entorno y atractividad en el gobierno local			



4.3.3	Diagnóstico de la imagen del entorno y atractividad en el gobierno local		
4.3.4	Programa para el cuidado de las áreas verdes		
4.3.5	Programa para el cuidado del paisaje y de la prevención y control de la contaminación visual		
4.3.6	Programa para la prevención y control de la contaminación auditiva		
4.3.7	Programa para la prevención y control de la contaminación olfativa		
4.4	Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas		
4.4.1	Normatividad en materia de recursos naturales		
4.4.2	Instancia responsable de los recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas en el gobierno local		
4.4.3	Diagnóstico de los recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas en el gobierno local		
4.4.4	Programa para el cuidado de la flora		
4.4.5	Programa para el cuidado de la fauna		
4.4.6	Programa para el cuidado de los recursos minerales y energéticos		
4.5	Planeación urbana y desarrollo		
4.5.1	Normatividad en materia de planeación del ordenamiento territorial		
4.5.2	Instancia responsable de la planeación urbana y desarrollo		
4.5.3	Diagnóstico de la planeación urbana en el gobierno local		
4.5.4	Plan de Ordenamiento Territorial del gobierno local		
4.5.5	Procedimiento para otorgar licencias de construcción		
4.5.6	Participación ciudadana en la planeación del ordenamiento territorial		
4.5.7	Sanción a la violación de la normatividad referente a los usos de suelo		
4.5.8	Reserva Territorial		
4.5.9	Identificación de zonas federales en el gobierno local		
4.6	Agua limpia, saneamiento y aguas residuales		
4.6.1	Normatividad en materia del agua		
4.6.2	Instancia responsable del servicio de agua en el gobierno local		
4.6.3	Diagnóstico del servicio de agua en el gobierno local		
4.6.4	Vinculación para el manejo de aguas superficiales (cauces de arroyos y ríos, embalses de lagos y lagunas)		
4.6.5	Programa para la inspección y control de descargas de las aguas de desecho		



4.6.6	Tratamiento de aguas residuales		
4.6.7	Reutilización de agua tratada		
4.6.7	Monitoreo y difusión de la calidad del agua		
4.6.9			
	Vinculación para el manejo de aguas subterráneas		
4.6.10	Vinculación con organismos para el abastecimiento del agua		
4.7	Protección del suelo		
4.7.1	Normatividad en materia del suelo		
4.7.2	Instancia responsable de la protección del suelo en el gobierno local		
4.7.3	Diagnóstico de la protección del suelo en el gobierno local		
4.7.4	Programa para el cuidado integral del suelo		
4.7.5	Inspección para el cuidado del suelo		
4.7.6	Programa para reforestación		
4.7.7.	Participación de la sociedad para llevar a cabo acciones de reforestación en el gobierno local		
4.7.8	Programa para la prevención de incendios forestales		
117.10			
4.8	Energía asequible y limpia		
4.8.1	Normatividad en materia energética		
4.8.2	Instancia responsable de la energía en el gobierno local		
4.8.3	Diagnóstico de la energía en el gobierno local		
4.8.4	Programa para la eficiencia energética		
4.8.5	Uso de tecnologías de alumbrado público para fomentar el ahorro de energía		
4.8.6	Vinculación con el gobierno federal y estatal para promover el uso de energía asequible y limpia		
4.9	Acciones para el cambio climático y educación ambiental		
4.9.1	Normatividad en materia de cambio climático		
4.9.2	Normatividad en materia de educación ambiental		
4.9.3	Instancia responsable del cambio climático y la educación ambiental		
4.9.4	Diagnóstico del cambio climático y la educación ambiental en el gobierno local		
4.9.5	Política ambiental local		
4.9.6	Programa para combatir el cambio climático		



4.9.7	Programa para apoyar y fomentar la educación ambiental		
4.9.8	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) e instituciones educativas a favor del medio ambiente		









ACCIONES DESDE EL GOBIERNO LOCAL. ISO:18091 ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19

XIII ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LOS CABOS, B.C.S.

MARZO A MAYO DE 2020





Se presenta un resumen de la evaluación del primer periodo de la contingencia, incluyendo los meses de marzo, abril y mayo de 2020. Utilizamos

Se utilizó la metodología integral de la ISO 18091 que articula acciones de ciudadanía y gobierno para la reconstrucción social.

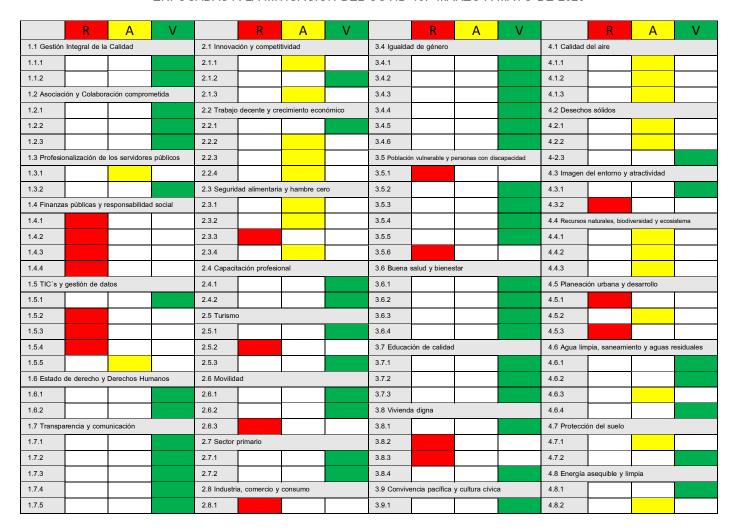
Es una aportación del Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos, armonizando la herramienta del ISO 18091 y la Agenda 2030 con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Esto ayuda a comprender, evaluar y dar seguimiento a las acciones mínimas que podría realizar el gobierno municipal ante el COVID – 19, que ha surgido como prioridad a atender de una forma imprevista para todos.

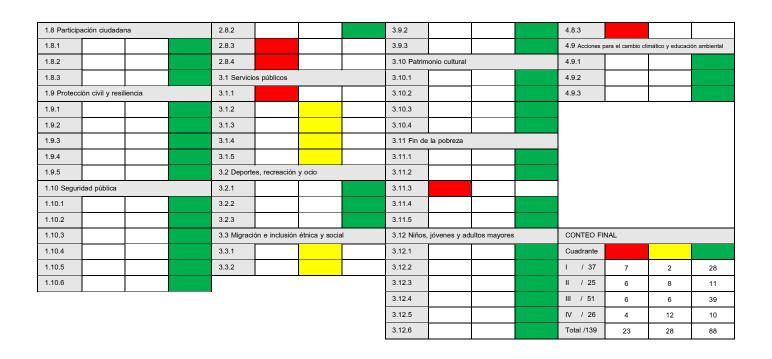
Los Consejeros del Observatorio Integral de Los Cabos, A.C., agradecemos a la Presidenta Municipal, Jesús Armida Castro Guzmán, y a cada uno(a) de los Servidores Públicos Municipales por su participación en esta importante evaluación de las acciones enfocadas a la mitigación del COVID-19, a partir de la herramienta del ISO 18091:2019 y la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Seguimos convencidos de que se puede configurar, entre sociedad y gobierno, un municipio de clase mundial en Los Cabos.

ACCIONES DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES. ISO:18091 ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19. MARZO A MAYO DE 2020









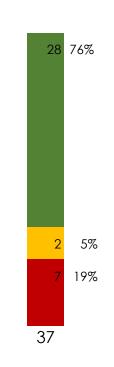
EVALUACIÓN POR INDICADOR Y SUBINDICADOR

CUADRANTE I: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno

INDICADORES



Subindicadores



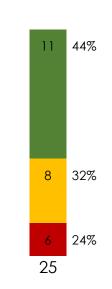
EVALUACIÓN POR INDICADOR Y SUBINDICADOR

CUADRANTE 2: Desarrollo Económico Sostenible

INDICADORES



Subindicadores



EVALUACIÓN POR INDICADOR Y SUBINDICADOR

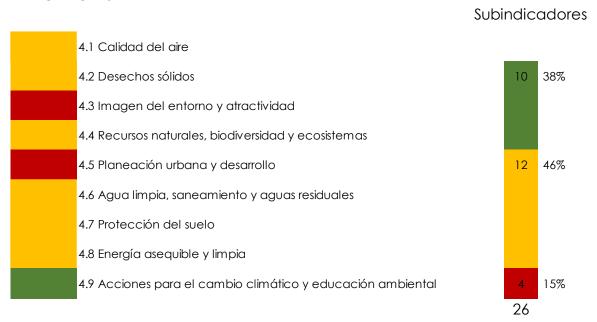
CUADRANTE 3: Desarrollo Social Incluyente

INDICADORES Subindicadores 3.1 Servicios públicos 3.2 Deportes, recreación y ocio 76% 3.3 Migración e inclusión étnica y social 3.4 Igualdad de género 3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad 3.6 Buena salud y bienestar 3.7 Educación de calidad 3.8 Vivienda digna 12% 3.9 Convivencia pacífica y cultura cívica 12% 3.10 Patrimonio cultural 51 3.11 Fin de la Pobreza 3.12 Niños, jóvenes y adultos mayores

EVALUACIÓN POR INDICADOR Y SUBINDICADOR

CUADRANTE 4: Desarrollo Ambiental Sostenible

INDICADORES





Los consejeros del Observatorio Ciudadano Integral de los Cabos, A. C., agradecemos a la Alcaldesa del municipio de Los Cabos, B.C.S. y a cada uno de los Servidores Públicos Municipales por su participación y por su disposición por trabajar de la mano con la ciudadanía.

Estamos convencidos de que se puede configurar, entre sociedad y gobierno, un municipio de clase mundial en Los Cabos.

El Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos entrega este documento como resultado del trabajo de este singular equipo de ciudadanos cabeños, sudcalifornianos, mexicanos, que, de manera voluntaria, ha contribuido con su tiempo, recursos, conocimientos y experiencia con el propósito de medir el estado en que se encuentra el gobierno del municipio de Los Cabos, para identificar las áreas de oportunidad y los mayores retos, utilizando como referencia una norma internacional, la ISO18091:2019 para Gobiernos Confiables.

Siguientes pasos:

- > Entregar a la Presidenta Municipal de Los Cabos, del presente Diagnóstico 2020
- Presentar este documento como una contribución ciudadana en el seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021.
- Capacitación continua a los consejeros del Observatorio y a los servidores públicos en la ISO 18091:2019.
- Realizar la evaluación del desempeño de cada año de la administración municipal.
- > Optimizar la herramienta de verificación con la administración municipal y mantener una comunicación permanente.
- Difundirlo a la ciudadanía



Todo el agradecimiento, respeto y consideración a los que colaboran con el OCI Los Cabos y a líderes de cada uno de los indicadores que participaron con su trabajo y aportaciones y se pudo lograr la elaboración del Diagnóstico 2020,

Ricardo Araoz Gamiño

Armando Castruita Maya

Martha Margarita Díaz Jiménez

Francisco Javier Fiol

Silvia Florencia García Islas

Víctor Manuel González Rosales

Sara Lemus Fabila

Álvaro Mejía Cosío

María Aurelia Rodríguez Rivera

Ana María Sanabria Collantes

Luz María García Suástegui

Carlos Trejo Campos

Alva Rosa Valdez Aragón

Luis Ignacio Vargas Débora

Pedro Velderrain Zazueta

Karlo Ulyses Verdugo Ojeda

Jarumy Yocupicio Sanay



Muchas gracias al Dr. Carlos Humberto Gadsden Carrasco por su valioso apoyo y participación.

Nuestro reconocimiento y profundo agradecimiento a la Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables, FIDEGOC, organización comprometida en la construcción y propagación de gobiernos confiables por todo el mundo, asesorando para adoptar el proceso de mejora continua en su trabajo cotidiano e impulsando la participación ciudadana, con el propósito de satisfacer de manera integral y sustentable, las necesidades específicas de su sociedad para incrementar el nivel de su calidad de vida.

Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos, A.C.

Diciembre de 2020

4